

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Expediente: CONTR 2025 0000230851 (REFERENCIA APAE: 00038/ISE/2025/SC)

Título: 38-25SC Suministro de mobiliario de uso escolar en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 1 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Índice

GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	5
3. ASISTENCIA TÉCNICA.....	6
3.1. CONDICIONES GENERALES	6
3.2. PROCEDIMIENTOS.....	8
3.3. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES.....	8
4. PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)	9
5. ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS.....	10
5.1. PETICIÓN DE MATERIAL	10
5.2. CONDICIONES DE ENTREGA	10
6. TAREAS ACCESORIAS AL SUMINISTRO DE LOS BIENES	13
7. MARCADO.....	13
8. MARCADO CE.....	14
9. TRAZABILIDAD DE MATERIALES	15
10. NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	16
11. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS.....	16
11.1. CONTROL Y VALIDACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS ADJUDICADOS	16
11.2. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN.....	17
12. RECHAZO DE BIENES ENTREGADOS.....	18
13. CAMBIOS EN LOS BIENES OFERTADOS	20
LOTE 1.....	24
Artículo: 0011/0 PERCHA DE OCHO GANCHOS.....	24
LOTE 2	27
Artículo: 0032/0 RETRATO SS.MM. LOS REYES	27
LOTE 3.....	29
Artículo: 0037/0 ESTANTERÍA METÁLICA	29
Artículo: 0634/0 TAQUILLA II	31
LOTE 4.....	34
Artículo: 0038/0 CONJUNTO MODULAR SALA DE PROFESORES	34

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 2 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3I9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 5.....	38
<i>Artículo: 0076/0 SILLÓN MESA DE DESPACHO</i>	<i>38</i>
<i>Artículo: 5044/0 MESA DE DESPACHO HAYA C/SILLÓN</i>	<i>40</i>
LOTE 6.....	45
<i>Artículo: 0078/0 TABLÓN DE ANUNCIOS PARA CENTROS ESCOLARES</i>	<i>45</i>
<i>Artículo: 5007/0 TABLERO DE CORCHO</i>	<i>47</i>
LOTE 7.....	50
<i>Artículo: 0171/0 ARMARIO CASILLERO</i>	<i>50</i>
<i>Artículo: 0182/0 ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA</i>	<i>54</i>
<i>Artículo: 5100/0 ARMARIO BIBLIOTECA AULA</i>	<i>57</i>
<i>Artículo: 5188/0 ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL</i>	<i>60</i>
LOTE 8.....	64
<i>Artículo: 0181/0 ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA.....</i>	<i>64</i>
LOTE 9.....	68
<i>Artículo: 0180/0 ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL</i>	<i>68</i>
<i>Artículo: 5099/0 ARMARIO VITRINA BIBLIOTECAS AZUL</i>	<i>72</i>
LOTE 10.....	76
<i>Artículo: 5002/0 MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA.....</i>	<i>76</i>
LOTE 11.....	80
<i>Artículo: 5033/0 MESA DE REUNIONES DIRECCIÓN C/4 SILLAS</i>	<i>80</i>
<i>Artículo: 5039/0 MESA AUXILIAR DE DESPACHO HAYA</i>	<i>83</i>
LOTE 12.....	87
<i>Artículo: 5021/0 MESA DE REUNIONES HAYA C/SEIS SILLAS</i>	<i>87</i>
LOTE 13.....	92
<i>Artículo: 5024/0 SILLA DE BRAZO DE PALA AZUL-HAYA</i>	<i>92</i>
<i>Artículo: 5056/0 BANQUETA CON RESPALDO AZUL-HAYA</i>	<i>95</i>
LOTE 14.....	100
<i>Artículo: 0602/0 PIZARRA BLANCA</i>	<i>100</i>
LOTE 15.....	104
<i>Artículo: 5027/0 BANCO DE PASILLO AZUL-HAYA</i>	<i>104</i>
<i>Artículo: 5133/0 MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA.....</i>	<i>106</i>
LOTE 16.....	111
<i>Artículo: 5036/0 MESA DE DIBUJO HAYA C/TABURETE.....</i>	<i>111</i>

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 3 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3I9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 17	116
<i>Artículo: 5088/0 MESA DE PROFESOR C/ SILLÓN (ELECTRIFICADA)</i>	<i>116</i>
LOTES 18 Y 19	121
<i>Artículo: 5695/0 PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL-HAYA</i>	<i>121</i>
LOTE 20	127
<i>Artículo: 5696/0 PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 AZUL HAYA</i>	<i>127</i>
<i>Artículo: 5697/0 PUPITRE UNIPERSONAL A01 AZUL-HAYA</i>	<i>132</i>
LOTE 21	138
<i>Artículo: 0219/0 JUEGO TOPES SILLA MOTÓRICO</i>	<i>138</i>
<i>Artículo: 5017/0 REPOSAPIÉS SILLA A-01-S MOTÓRICOS</i>	<i>140</i>
<i>Artículo: 5018/0 REPOSAPIÉS SILLA A-05-S MOTÓRICOS</i>	<i>142</i>
<i>Artículo: 5138/0 SILLA MOTÓRICO A-01-S AZUL-HAYA</i>	<i>145</i>
<i>Artículo: 5140/0 SILLA MOTÓRICO A-05-S AZUL-HAYA</i>	<i>147</i>
<i>Artículo: 5141/0 MESA SOPORTE A-01-S MOTÓRICO AZUL-HAYA</i>	<i>150</i>

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 4 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) describe los requerimientos y/o funcionalidades que deben cumplir los artículos que van a adquirirse en los diferentes lotes de la licitación referenciada. Con carácter previo se establecen unas consideraciones generales que, al igual que las especificaciones técnicas de cada artículo, serán de obligado cumplimiento. En caso de producirse alguna discrepancia entre lo recogido en las consideraciones generales y las especificaciones técnicas de cada artículo, prevalecerá lo recogido en el artículo.

2. DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) del expediente de referencia se establece que la empresa licitadora propuesta como adjudicataria a cada uno de los lotes del expediente deberá presentar, a fin de verificación del cumplimiento de lo establecido en este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), una ficha técnica por cada uno de los bienes que se incluyen en el lote para el que ha sido propuesta, en la que se incluirán de manera expresa todas y cada una de las características y/o funcionalidades requeridas en el PPT. Así, en el caso de que la información presentada no sea suficiente para acreditar dicho cumplimiento, el propuesto adjudicatario vendrá obligado a subsanar la ficha técnica en el plazo que establece el PCAP, teniendo en cuenta que serán objeto de subsanación:

1. La ausencia de marca/modelo del bien ofertado, salvo que se trate de un bien de fabricación, en cuyo caso no sería necesario.
2. Falta de definición de las características del bien ofertado que puedan relacionarse inequívocamente con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, la documentación deberá contener las características concretas del producto y no ser una mera referencia a los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. En los lotes en los que la entrega e instalación se realice directamente en los centros educativos, ausencia de información acerca de cómo se realizarán las tareas asociadas a dicha entrega e instalación / puesta en marcha, si procede.

Con el objeto de garantizar la trazabilidad de la documentación referida y evitar su posible deslocalización en la plataforma de licitación electrónica, el propuesto adjudicatario deberá de aportar la información solicitada conforme a las siguientes instrucciones:

Página 5 de 153

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 5 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. El propuesto adjudicatario subirá a la plataforma de licitación electrónica un archivo con la ficha técnica por cada uno de los artículos que se incluyen en el lote, archivo que se identificará con un código de 36 dígitos agrupados en 5 bloques, cada uno de ellos separado por un guión bajo, tal y como puede visualizarse en el siguiente ejemplo: CONTR_2024_0567508_NNNNNNNN_L1_0704_1.
 - 1.1. El primer bloque de la izquierda identificará el expediente con 18 dígitos (CONTR_2024_0567508).
 - 1.2. El segundo bloque identificará el NIF de la empresa licitadora (NNNNNNNN).
 - 1.3. El tercer bloque identificará el nº del lote (lote 1= L1)
 - 1.4. El cuarto bloque identificará el código del artículo con cuatro dígitos; en caso que el código tuviese menos de completará con ceros a la izquierda (ejemplo: código de artículo 0704)
 - 1.5. El quinto bloque identificará el tipo de material con un dígito (ejemplo: tipo material 1 = 1)
2. La ficha técnica deberá incluir, al menos, la siguiente información:
 - 2.1. Características técnicas y funcionales de cada uno de los componentes descritos con indicación expresa de marca-modelo y/o fabricante.
 - 2.2. Si en el lote/artículo se incluyen productos sometidos a una directiva europea armonizada, será imprescindible la inclusión de la Declaración de Conformidad o Marcado CE.
 - 2.3. Manuales/Guías Didácticas/Cursos, si procede.

3. ASISTENCIA TÉCNICA

3.1. CONDICIONES GENERALES

En lo referente a las condiciones de ejecución de garantía, se dará cumplimiento a lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo sucesivo PCAP, del expediente de referencia. Igualmente se respetarán las condiciones particulares de la citada garantía, así como los procedimientos de gestión establecidos al efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación, en adelante la Agencia de Educación, y que se describen en este

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 6 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

documento.

Todos los bienes adquiridos por la Agencia en este contrato serán de nueva fabricación, no permitiéndose en ningún caso productos reestructurados, total o parcialmente reacondicionados o con partes usadas provenientes de otros equipos. Asimismo, contarán con el período de garantía establecido en el PCAP, el cual se inicia a partir de la fecha de recepción de los bienes. Durante este período el contratista estará obligado a:

- Subsanan cualquier defecto, avería o problemática derivada de la fabricación del producto, según lo establecido en la Ley General para la Defensa de Los Consumidores y Usuarios, RDL. 7/2021, de 16 de noviembre.
- La reparación de los defectos, averías o problemáticas derivados de una deficiente instalación del bien, en el caso de aquellos en los que ésta deba ser realizada por el empresario como tarea complementaria del suministro.
- Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la tramitación de las incidencias asociadas al período de garantía. Cualquier cambio en los mismos deberá ser comunicado a la Agencia de Educación.
- Utilizar la herramienta de gestión de incidencias que la Agencia de Educación establezca para la tramitación de las mismas. Así, el contratista entre otras acciones, deberá:
 - Revisar la aplicación de gestión de incidencias para verificar las que están pendientes de su actuación. La asignación de las incidencias en la aplicación tendrá validez a efectos de notificación de las mismas.
 - Escribir en la aplicación todos los comentarios que afecten a la gestión de las incidencias.
 - Resolver las incidencias y posteriormente darlas por resueltas en la aplicación.
- Los tiempos de respuesta de incidencias se calcularán siempre a partir de los datos de la herramienta de gestión.
- El sellado de los artículos será la única identificación exigible a los centros educativos a efectos de tramitación de incidencias.
- En el importe ofertado en sede de licitación y posteriormente adjudicado se considerarán incluidos los conceptos de desplazamientos, diagnóstico de avería y

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 7 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

reparación con sustitución, si procede, de los elementos defectuosos.

- Los técnicos encargados de la reparación deberán acudir a los centros provistos de la correspondiente acreditación, así como de los elementos necesarios para realizar la reparación.

Cabe recordar la obligación por parte del contratista de poner a disposición del contrato, durante el período de garantía, personal para recibir y tramitar las incidencias según los procedimientos establecidos por la Agencia de Educación, haciendo uso de las herramientas informáticas de gestión de incidencias que a tal efecto requiera el Órgano de Contratación. El contratista tendrá la obligación de adaptar sus procedimientos a cualquier cambio futuro en la gestión de incidencias que se produzca por indicación de la Agencia de Educación o de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Al inicio del contrato el Órgano Gestor entregará al contratista el Documento de Gestión de la Garantía cuyo modelo se establece en el Anexo III, donde tendrá que indicar los datos de contacto de las personas que van a gestionar las incidencias.

3.2. PROCEDIMIENTOS

Durante el período de garantía el Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE) actuará como CAU de primer nivel que determina si la incidencia está dentro de las condiciones de garantía del producto adquirido. De esta forma, este CAU dará traslado de la incidencia al contratista que corresponda a través del servicio de atención remota a centros educativos de la Agencia de Educación. Una vez que el contratista reciba la incidencia, esta podrá ser consultada en todo momento y este, antes de acudir al centro educativo, tendrá la obligación de realizar todas las comprobaciones necesarias para corroborar que dicha incidencia está cubierta por la garantía.

Si se tratase de una rotura o estuviese en algún supuesto de mal uso que exima de las obligaciones de garantía, el contratista realizará el preceptivo informe que recoja los motivos de la citada exención, acompañándose en cualquier caso de la relación de pruebas que sustancian de manera fehaciente el rechazo de la avería, así como de la documentación de respaldo correspondiente. Este informe se entregará a la Agencia de Educación y el artículo cuya avería no está cubierta por la garantía se entregará en el centro educativo, si este hubiera sido objeto de traslado para su diagnóstico.

3.3. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES.

El último día del período de garantía la Agencia de Educación comunicará al contratista las

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 8 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

incidencias pendientes de resolución para que proceda a su resolución en un plazo máximo de quince días. Será de aplicación todo lo indicado en el apartado 2.2 del presente pliego.

4. PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)

Para este contrato se han establecido, entre otros, criterios de adjudicación de carácter medioambiental conducentes a favorecer la adquisición de mobiliario cuya fabricación se haya realizado utilizando materiales respetuosos con el medioambiente, garantizando de esta forma su sostenibilidad y favoreciendo así el cumplimiento de alguno de los objetivos medioambientales recogidos en el Reglamento de Taxonomía 2020/852:

1. Tableros procedentes de explotaciones gestionadas de forma sostenible: habida cuenta de que, según el documento de trabajo de la Comisión Europea sobre Criterios de Compra Pública Ecológica para mobiliario, la fracción dominante (80-90 %) de los impactos medioambientales está relacionada con los materiales o componentes del mobiliario, y de que todos los bienes que se van a adquirir en esta contratación están constituidos, en parte, por tableros derivados de la madera (tableros de fibra o de partículas), se establece en este criterio de adjudicación que la empresa licitadora certifique que la madera con la que están fabricados dichos tableros proceda de explotaciones gestionadas de forma sostenible, en consonancia con el objetivo de proteger y restaurar la biodiversidad.
2. Limitación de las emisiones de formaldehídos en las resinas utilizadas para fabricar los tableros de fibras y/o partículas de madera que se utilizan en este contrato, dado su carácter perjudicial para la salud humana y con el objetivo de favorecer la prevención y control de la contaminación, el agua y el suelo.
3. En relación a la vida útil de los productos, se ha establecido como criterio de valoración medioambiental el aumento del periodo de garantía: este criterio favorece el objetivo de prevención y control de la contaminación, al promover la durabilidad y la posibilidad de reutilización de los productos objeto de adquisición.

Por último, el principio DNSH se tiene en cuenta igualmente en la inclusión de la siguiente condición especial de ejecución: utilización de cartón reciclable en los embalajes de los bienes entregados: esta condición esencial está en consonancia con el objetivo de favorecer la transición hacia una economía circular, habida cuenta de que, tras la finalización de su ciclo de vida, los embalajes de cartón pueden ser fácilmente separados y reciclados en plantas especializadas, donde son procesados y transformados en nuevos productos de papel y cartón. ENTREGAS.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 9 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

5.1. PETICIÓN DE MATERIAL

Una vez realizada la formalización del contrato, la Agencia de Educación procederá a comunicar a la empresa contratista la correspondiente autorización de inicio del suministro, en la que se indicará la fecha límite de entrega e instalación conforme a los valores recogidos en el PCAP y/o en la oferta de la adjudicataria.

El órgano gestor del contrato comunicará el inicio del suministro mediante la carta de petición de material que el contratista podrá gestionar a través de la sede electrónica de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Adicionalmente se enviará, entre otras, la siguiente documentación:

- Vectorial de serigrafía para el marcado de los bienes
- Documento de asistencia técnica

La empresa contratista deberá responder a la comunicación de inicio del suministro por el mismo medio y en cualquier caso con carácter previo a la primera entrega de bienes en el lugar de destino. A requerimiento del órgano gestor del contrato deberá incluir la siguiente documentación, si procede:

1. Documento de asistencia técnica cumplimentado.
2. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, de las normativas europeas que sean de obligado cumplimiento o de los requerimientos que se establezcan en las condiciones especiales de ejecución recogidas en el PCAP. Deberá adjuntarse también la documentación que asegure, en cada caso, la trazabilidad completa de la información desde el emisor de la misma hasta la empresa contratista.
3. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los elementos valorados en la propuesta técnica presentada por el contratista en sede de licitación. Deberá adjuntarse también la documentación que asegure, en cada caso, la trazabilidad completa de la información desde el emisor de la misma hasta la empresa contratista.

5.2. CONDICIONES DE ENTREGA

El suministro de bienes que el contratista debe realizar se entregará en el Centro Regulador de Mercancías, sito en Polígono Industrial Ave María s/n 23740 Andújar (Jaén). Este tipo de entregas

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 10 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

estará sujeto a las siguientes condiciones:

- El precio de la oferta contemplará en todos los casos el importe del transporte de los bienes hasta su depósito en alguno de los muelles existentes en el Centro Regulador a tal efecto.
- No será necesario incluir los costes derivados de las descargas de los productos, que serán realizadas con los medios puestos a disposición por el contratista del servicio de logística de la Agencia de Educación.
- En todo caso, el contratista del presente contrato tendrá la obligación de asegurar que los bienes y los medios empleados para el transporte son los idóneos para facilitar la descarga.

Asimismo, el contratista tendrá la obligación de llevar a cabo la entrega conforme a las directrices que se indican a continuación:

- Deberá presentarse el albarán de entrega en el formato establecido en el ANEXO I del presente pliego y correctamente cumplimentado. El servicio de logística se quedará con una copia del mismo.
- Los bultos donde se alojen los bienes deberán estar correctamente embalados y etiquetados y no deberán presentar golpes o roturas. **En este contrato únicamente se permitirá que los bienes entregados se embalen en cartón doble de al menos 3 mm de espesor.**
- Cuando el artículo que se vaya a suministrar se embale en varios bultos, será imprescindible que el contratista proceda a la entrega de unidades completas. No se admitirá en ningún caso la entrega de bultos sueltos que no completen unidades de artículos.
- Siempre que sea posible por las características del artículo, los bultos que se entreguen se embalarán teniendo en cuenta que deberán ser paralelepípedos perfectos para posibilitar su apilamiento. De no poder conseguirse la regularidad del bulto, será imprescindible una total protección contra el roce de todas sus partes salientes.
- Deberá minimizarse tanto el volumen como el número de los bultos resultantes, siempre que sea posible por las características del artículo, dimensiones y peso.
- Los bultos con elementos frágiles tendrán que estar especialmente protegidos exterior e interiormente para evitar la rotura de los elementos alojados en su interior

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 11 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

y cuando el contenido de las cajas así lo haga recomendable, se colocará en el exterior del bulto, en al menos cuatro caras, la indicación de MUY FRÁGIL y su POSICIÓN DE ALMACENAMIENTO.

- Ante la eventualidad de un almacenamiento durante largos periodos de tiempo, aquellos productos sensibles a la corrosión y que no estén protegidos de por sí con algún tipo de tratamiento deberán ir protegidos contra ésta por algún procedimiento adecuado, tal como sales de sílice, papeles especiales anticorrosivos, tratamientos grasos, etc.
- Deberán inmovilizarse interiormente aquellos bultos en los que puedan producirse desplazamientos interiores de los elementos, protegiéndose asimismo todos ellos para evitar posibles roces. Como materiales de anclaje y protección queda totalmente descartado el empleo de recortes y viruta de papel, paja y viruta de madera por razones de inseguridad, contaminación e higiene. Cuando la sensibilidad de alguno de los accesorios o elementos lo exija, se protegerán estos, previamente, con fundas o bolsas cerradas.
- No se permitirá que en las caras exteriores del embalaje y precintos aparezcan anagramas de las empresas adjudicatarias ni cualquier otra indicación que permita conocer los elementos contenidos en su interior. Únicamente se permitirá la colocación de la etiqueta autorizada por la Agencia de Educación y cuyo modelo puede visualizarse en el ANEXO II de este PPT.
- No se permitirá utilizar ningún tipo de recubrimiento adicional sobre el embalaje admitido con el propósito de ocultar la información de los logotipos del fabricante del producto o cualquier otro elemento que permita identificar su contenido.
- El contratista del presente contrato será responsable de cualquier rotura o daño que pueda producirse durante el transporte o la manipulación como consecuencia de un embalaje incorrecto.
- El horario establecido para la realización de entregas en el CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS será de 9 de la mañana a 5 de la tarde, de lunes a viernes. Para llevar a cabo entregas fuera de este horario será necesario solicitar la autorización del responsable del centro regulador.
- El centro regulador permanecerá cerrado los días festivos nacionales y autonómicos, así como los festivos correspondientes a la localidad de Andújar.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 12 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá originar que no se proceda a dar entrada a los bienes en el Centro Regulador de Mercancías.

6. TAREAS ACCESORIAS AL SUMINISTRO DE LOS BIENES

En el marco de la ejecución del contrato de suministro de los bienes que se relacionan en este pliego, se considerarán tareas accesorias aquellas relacionadas con los procesos de:

- Marcado/etiquetado.
- Embalado.

7. MARCADO

Con el objeto de hacer un seguimiento durante el período de garantía de los artículos adquiridos por la Agencia de Educación en el presente contrato, los elementos que compongan cada uno de ellos deberán ser sellados o marcados de forma permanente en superficies visibles, bien en aquéllas que se definan con carácter general en este apartado o bien en las que se especifiquen en la correspondiente prescripción técnica. La composición del marcado, **con carácter orientativo**, sería la siguiente:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Agencia Pública Andaluza de Educación	0000
	CONTR 202X 123456 12345/ISE/AÑO/SC	
 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Agencia Pública Andaluza de Educación	0000
	CONTR 202X 123456 12345/ISE/AÑO/SC	

En la grabación o etiqueta aparecerán los siguientes datos:

- 0000: código de identificación del contratista.
- 12345/ISE/AÑO/SC: código del expediente formato largo.
- CONTR 202X 123456

El órgano gestor de la Agencia de Educación comunicará el formato del marcado definitivo al inicio de la ejecución del contrato, trasladando para ello al contratista un archivo vectorial con todos los datos y la información gráfica necesaria para realizarlo. Las medidas serán establecidas en función de las

dimensiones de los elementos sobre los que se coloquen, debiendo garantizarse en cualquier caso la correcta visualización de los datos que se incluyan.

Se definen como superficies visibles aquellas que no permanezcan ocultas en la posición normal de operatividad o funcionamiento del bien. En particular:

- Se sellarán en el frontal todos aquellos bienes a los que en su uso habitual puedan adosarse otros bienes en sus laterales como pueden ser grandes electrodomésticos, armarios, archivadores, mesas con faldón frontal, etc.
- En las mesas se sellarán en su parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- En sillas con respaldo no tapizado, se sellarán en la parte interna del respaldo, en su zona central.
- En pequeños electrodomésticos y otros equipos de sobremesa conectados a la red eléctrica, nunca se colocará el sello por debajo.
- Cuando se utilicen etiquetas autoadhesivas no removibles, no se podrán colocar en superficies que estén en contacto con zonas calientes. Por ejemplo, en determinado menaje de cocinas como pueden ser ollas, cazos, etc., no se podrán colocar estas etiquetas ni en la base ni en el interior de los mismos.

Con carácter general, se marcarán los elementos principales que se incluyan en los diferentes artículos de los lotes objeto de suministro. En determinados artículos se podrá especificar, en el apartado correspondiente de su prescripción técnica, cuáles son los elementos que deben ser marcados. Cualquier modificación del procedimiento de marcado requerido deberá ser autorizado por el órgano gestor del contrato.

En el caso de que se realice un marcado mediante grabado láser en artículos o bienes de madera, deberá limpiarse la suciedad residual originada en el proceso y asegurarse que el marcado tenga el suficiente contraste para que sea visible de forma clara. En caso necesario, para asegurar la correcta visibilidad, el contratista deberá rellenar con tinta el sello grabado.

El marcado de los productos deberá ser en todo caso autorizado por el órgano gestor del contrato en sede de ejecución, para lo que el contratista deberá enviar una prueba real del sellado una vez comunicado el inicio del suministro.

8. MARCADO CE

Con el marcado "CE", el fabricante declara la conformidad con el conjunto de obligaciones referentes

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 14 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

a los productos que incumben al fabricante, de acuerdo con las Directivas comunitarias que establecen su colocación. Las Directivas son documentos aprobados por el Consejo de la Unión Europea, a propuesta de la Comisión, con el objetivo de armonizar las legislaciones de los Estados miembros en determinadas cuestiones para hacer realidad la libre circulación de productos en el mercado europeo. Éstos están obligados en cuanto al resultado que deba conseguirse y tienen un plazo para incorporarlas a su legislación nacional, pero se deja a las Autoridades Nacionales la elección de la forma y de los medios.

El marcado CE simboliza la conformidad del producto con todos los requisitos comunitarios impuestos al fabricante, constituyendo una declaración por parte de la persona que la ha colocado de que:

- El producto se ajusta a todas las disposiciones comunitarias.
- Se han llevado a cabo los procedimientos pertinentes de evaluación de la conformidad.

El marcado CE es obligatorio y debe colocarse antes de que un producto sujeto a la misma sea comercializado o puesto en servicio, salvo en el caso de que una directiva específica disponga lo contrario. Si los productos están sujetos a varias directivas, todas las cuales establecen el marcado CE, el marcado indica que se presume que los productos son conformes con las disposiciones de todas estas directivas.

El marcado CE debe colocarse de forma visible, legible e indeleble en el producto o en su placa de características. Sin embargo, si esto no es posible o no puede hacerse debido a la naturaleza del producto, debe colocarse en el embalaje, en su caso, y en los documentos de acompañamiento, si la directiva de que se trate prevé dicha documentación.

Si un organismo notificado participa en la fase de control de la producción con arreglo a las directivas aplicables, su número de identificación debe figurar a continuación del marcado CE. El número de identificación debe colocarlo, bajo la responsabilidad del organismo notificado, el fabricante o su representante autorizado establecido en la Comunidad.

Por todo lo anterior, el contratista vendrá obligado a entregar productos con marcado "CE", siempre que por su naturaleza deban cumplir con las directivas europeas correspondientes. En este caso, el órgano gestor del contrato de la Agencia de Educación podrá requerirle en cualquier momento, para su verificación, toda la documentación exigible según la/las Directiva/s de aplicación vigentes en función del procedimiento de evaluación de conformidad de la directiva correspondiente (Certificación de Conformidad del Producto, Certificación de Conformidad del Control de la Producción en Fábrica, Informe del Ensayo Inicial de Tipo o Declaración de Conformidad).

9. TRAZABILIDAD DE MATERIALES

En sede de ejecución, y para los artículos que lo requieran en su prescripción técnica, se requerirán

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 15 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

los certificados que acrediten fehacientemente que ciertos materiales que conforman el producto adjudicado cumplen los requerimientos de la normativa de aplicación que actualmente esté vigente en lo referido a la seguridad contra incendios, entre los que se pueden señalar materiales como fundas y/o rellenos, entre otros. La documentación correspondiente se entregará conforme a lo recogido en el apartado 4.1 PETICIÓN DE MATERIAL.

10. NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Con carácter general, el embalaje deberá cumplir con lo dictado en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. Para las entregas en el Centro Regulador de Mercancías, únicamente se permitirá la utilización de cartón ondulado doble de al menos 3 mm de espesor, a no ser que por la naturaleza del bien requiera de algún otro tipo de embalaje específico que puede ser necesario, por ejemplo, para las entregas de algunos bienes de grandes dimensiones. En cualquier caso, cualquier otro embalaje distinto del indicado deberá ser autorizado por el responsable del contrato y deberá ser reciclable, si así se establece en el PCAP.

Respecto de esta última condición y de cualquier otra de carácter medioambiental que se establezca en el PCAP y que se aplique sobre los embalajes, cabe indicar que será de aplicación, en las entregas de bienes en el Centro Regulador de Mercancías, al embalaje exterior neutro requerido para este tipo de entregas. Para las entregas que se realicen directamente en los centros educativos, será de aplicación al embalaje exterior que los bienes principales o sus elementos accesorios necesiten para su transporte y/o cualquier otra operación del suministro que requiera la protección de los mismos.

11. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS

11.1. CONTROL Y VALIDACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS ADJUDICADOS

Conforme establece la Ley de Contratos 9/2017 en su artículo 210, la aceptación del producto suministrado requerirá de un acto formal de recepción por parte de la Administración, que esta realizará cuando el contratista haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación.

En relación a los contratos de suministros, el artículo 304 indica que si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción, teniendo que dar el Órgano de Contratación instrucciones precisas para que se subsanen los defectos observados o para que el contratista proceda a un nuevo suministro de acuerdo con lo pactado. Todo ello sin perjuicio, como se indica en el artículo 192, que el Órgano de Contratación establezca penalidades en el momento en que se produzca un cumplimiento defectuoso imputable al contratista o que éste hubiera incumplido parcialmente la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 16 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29sICuVwiF4naY3I9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por otro lado, el concepto de cumplimiento defectuoso en la ejecución de un contrato de suministro puede estar referido a una falta de concordancia de las especificaciones técnicas del producto con los requisitos exigidos en el PPT, pero también a defectos derivados de que el producto entregado adolece de falta de calidad respecto de los parámetros definidos por el Órgano de Contratación, los cuales serán controlados en la recepción del bien por los técnicos que el Responsable del Contrato de la Administración determine.

Por todo lo anterior, se hace necesario definir el procedimiento que va a seguirse para el control de los productos suministrados en el expediente, así como los tipos de defectos susceptibles de producirse en las entregas, graduados en función del nivel de severidad del defecto, parámetro utilizado en el PCAP para la posible imposición de penalidades.

11.2. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN

Tras la entrega de los bienes a suministrar, la Administración dispone de un plazo de treinta días para realizar la recepción de la prestación. Antes de la finalización del plazo y con carácter previo a la emisión del acta de recepción, los técnicos de la Agencia de Educación deben verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los elementos suministrados, así como realizar un control de calidad de los mismos, procesos que determinarán si estos están en condiciones de ser aceptados por la Administración.

En cuanto al proceso de recepción propiamente dicho, y a no ser que se especifique otra cantidad en las características específicas del artículo, se realizará un muestreo mínimo de un 2% de las unidades de cada uno de los artículos que conforman los lotes. Este muestreo podrá ser incrementado discrecionalmente a criterio de la comisión técnica de recepción para asegurar el adecuado estado de funcionamiento y uso de los bienes.

Este proceso de recepción del material contempla, como mínimo y de forma general, las siguientes acciones de comprobación:

- visual de los datos del marcado del producto, así como pruebas de resistencia del mismo a agentes que pudieran producir su deterioro y/o borrado.
- cuando proceda, de la concordancia de números de serie del producto con la especificada en el embalaje.
- de la existencia de manuales, cuando se solicite o cuando sea obligatorio por la naturaleza del bien, como en el caso de los que tienen obligación de tener marcado CE. En todo caso, toda la documentación asociada a los bienes entregados debe estar siempre en español.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 17 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- de las características técnicas del producto plasmadas en la ficha técnica del producto ofertado por el contratista y validada por el Órgano de Contratación en la fase de documentación previa a la adjudicación.
- de los márgenes de tolerancia asociados a la geometría de los productos de fabricación. Asimismo, se comprobará la calidad de soldaduras y de recubrimientos, así como las características de los materiales, siempre que los parámetros objeto de verificación estén explicitados en el PPT o en normativa aplicable y vigente.

En todo caso, se realizará una prueba de uso, colocación y/o funcionamiento del bien.

ESPECIFICIDADES DE LAS ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

- Comprobación de la medida del Peso-Volumen (P/V) del embalaje que contiene el producto.
- Verificación de la neutralidad y ausencia de publicidad en el embalaje.
- Auditoría de datos del etiquetado de bulto y su concordancia con el del expediente y pliego de prescripciones técnicas.

12. RECHAZO DE BIENES ENTREGADOS

Se resume a continuación y con carácter meramente orientativo algunos ejemplos de motivos por los que no se llevaría a cabo la recepción de conformidad de los bienes suministrados en este expediente. La calificación de los correspondientes incumplimientos se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

TIPO DE ENTREGA	MOTIVO DE LA NO RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado incumple las prescripciones técnicas del expediente de contratación.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado es diferente al bien ofertado en la licitación. Se entiende como diferente a todo aquel producto que no tiene las mismas características que el ofertado en la licitación o no tiene la misma marca y modelo, siempre que no se haya autorizado el cambio de modelo por el órgano gestor del contrato.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone de marcado CE o incumple alguno de los requisitos establecidos por las directivas correspondientes para la conformidad del producto. Esta condición es aplicable cuando el

TIPO DE ENTREGA	MOTIVO DE LA NO RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD
	producto, por su naturaleza, esté obligado a disponer del marcado CE, tal y como se recoge en el apartado 5 de las generalidades de este PPT.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone del marcado/sellado obligatorio o no ha sido realizado conforme a las especificaciones recogidas en el apartado 4 de las generalidades de este PPT. En particular, se rechazarán automáticamente aquellos bienes en los que el sello o marcado no asegure su fijación permanente en el artículo o bien pueda borrarse ante la acción de agentes químicos o radiación ultravioleta.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no funciona correctamente o no dispone de los elementos necesarios para su montaje, en aquellos casos en los que el bien se entregue desmontado. En particular, también se rechazará el bien si en los casos en los que necesita de montaje no se incluye un documento con las instrucciones de montaje.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	No se ha entregado la documentación requerida en el apartado 4.1 PETICIÓN DE MATERIAL.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone del manual de uso en español en aquellos casos en los que exista obligación de ello, ya sea porque el bien deba disponer del marcado CE o bien porque se haya requerido en la correspondiente prescripción técnica.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS/CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado incumple las normas de embalaje recogidas en el apartado 3 de las generalidades de este PPT. En particular serán motivo de rechazo automático: • El hecho de no embalar los bienes en cartón doble de al menos 3 mm. de espesor. • El hecho de que en las caras exteriores de los bultos se puedan visualizar logotipos del fabricante del producto o cualquier otro elemento que permita identificar su contenido. • Embalaje dañado por golpes, humedad o cualquier otra circunstancia. • Incumplimiento de condiciones especiales de ejecución referidas al embalaje. • Incumplimiento de los compromisos adquiridos en la oferta técnica sobre los embalajes

13. CAMBIOS EN LOS BIENES OFERTADOS

Las marcas y modelos de los artículos ofertados forman parte también de las condiciones de obligado cumplimiento del contrato.

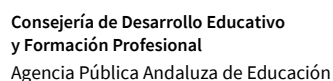
Considerando esas circunstancias, se establecen a continuación los principios generales por las que el contratista podría ser excepcionalmente autorizado a realizar ciertos cambios en los artículos inicialmente ofertados, una vez motivada de manera suficiente dicha necesidad a criterio del órgano gestor.

Sólo estarán permitidos los cambios que se produjesen por el hecho de que un determinado bien ofertado fuese descatalogado por su fabricante o quedase discontinuado en el mercado con carácter posterior a la licitación del contrato, haciendo imposible su suministro. En todo caso, esta circunstancia debe quedar acreditada documentalmente y de manera fehaciente a criterio del órgano gestor del contrato. En consecuencia, con la imprescindible autorización previa del responsable del contrato, podrá suministrarse otro artículo con las mismas o superiores características del original con los siguientes **condicionantes**:

1. El adjudicatario deberá comunicar esta circunstancia al responsable del contrato en un plazo no superior a diez días hábiles desde la fecha de formalización del contrato, sin perjuicio del obligado cumplimiento de los plazos de entrega ofertados, cuya contabilización no se verá suspendida por esta circunstancia.
2. Será imprescindible, para su autorización, que la solicitud venga acompañada de una carta original, firmada y sellada del fabricante, indicando la descatalogación y/o discontinuidad del producto y su fecha.
3. No se aceptarán cambios por el mero hecho de que determinados distribuidores del producto en cuestión no puedan cumplir los plazos ofertados por el adjudicatario.

Si durante el proceso de recepción de bienes el órgano gestor del contrato comprobase que un determinado elemento, a pesar de ser el modelo ofertado, de facto no cumple las especificaciones técnicas recogidas en el pliego, comunicará el rechazo del artículo y de manera potestativa podrá contemplar la posibilidad de que el adjudicatario lo sustituya por otro bien con iguales o superiores características, sin perjuicio de las posibles penalizaciones que se recojan en el PCAP.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 20 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. ALBARÁN DE ENTREGA

1.-CÓDIGO EXPEDIENTE:	2.-FECHA DE ADJUDICACIÓN
3.- DENOMINACIÓN EXPEDIENTE	
4.- CÓDIGO DE PROVEEDOR	
5.-PROVEEDOR:	
6.- LUGAR DE ENTREGA: Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Polígono Ave María s/n. ANDÚJAR (Jaén)	

ENTREGA	LOTE N°	TIP_MAT	COD.ART	DENOMINACIÓN	N° UDS.
			Nº DE BULTOS		

Firma y sello del Centro Regulador de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Centro Regulador

(Firma y sello del contratista.)

ANEXO II. MODELO ETIQUETA DE BULTO

ETIQUETADO EXTERIOR PARA MATERIAL ADJUDICADO

Agencia Pública Andaluza de Educación Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional		
Empresa (1)		
Expediente (2)	Adjudicación (3)	Lote nº (4)
Denominación artículo (5)		
Nº de artículos embalados en el bulto U (6)	Nº de bultos que componen el artículo.	N (7)
	Nº del bulto	M (8)
Centro de Atención a Usuarios de la Comunidad Educativa Teléfonos : 300 300 (Red Corporativa) / 955 06 10 71		

- (1) Identificación de la empresa adjudicataria: Código y denominación.
- (2) Identificador del expediente de contratación
- (3) Identificador de las diferentes adjudicaciones: salvo indicaciones expresas, A.
- (4) Nº del lote según Pliego
- (5) Denominación y código del artículo según Pliego.
- (6) Ejemplo: Si se trata de pupitres, mesas de lectura y comedor, etc., que se embalan de dos en dos, deberá aparecer: Nº DE UNIDADES EMBALADAS U: 2
- (7) y (8) Ejemplo: Cuando una unidad del lote esté compuesto por varios bultos (por ejemplo 5) “N=5” representa el nº bultos y “M” representa el número del bulto: Bulto nº 1, M=1; Bulto nº 2, M=2; Bulto nº 3, M=3; Bulto nº 4, M=4 y Bulto nº 5, M=5.

ANEXO III. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

CÓDIGO EXPEDIENTE:
DENOMINACIÓN EXPEDIENTE:
CÓDIGO DE CONTRATISTA:
CONTRATISTA:

El contratista del expediente referenciado tiene la obligación de prestar un servicio de garantía de los artículos adquiridos por la Agencia Pública Andaluza de Educación durante el período establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a contar desde la fecha del último acta de recepción del/los lote/s adjudicado/s, o, en caso de no existir esta, desde la aceptación de la factura de los servicios prestados. Las condiciones de los trabajos a realizar durante el período de garantía están establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente, donde se recoge la obligación del contratista de gestionar las incidencias con los protocolos determinados por la Agencia y de mantener actualizados, durante todo el período, los datos de contacto para la asistencia técnica. Inicialmente estos datos son los que se recogen a continuación:

Nivel de escalado 1:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 2:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 3:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

En _____ a ____ de _____ de _____

D. _____

DNI _____

(Firma y sello del contratista.)

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 23 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
1	0	0011	PERCHA DE OCHO GANCHOS	592

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0011/0 PERCHA DE OCHO GANCHOS

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Percha de ocho ganchos.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	5 unidades por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

- Las perchas deberán estar constituidas por una base formada por un tablero de madera

cubierto de estratificado plástico de 0,8 mm de espesor de color marfil por ambas caras, sobre la que se colocarán ocho ganchos o colgadores de varilla calibrada.

- Deberán ser adosables por cualquiera de sus lados menores para formar filas, siendo imprescindible incluir los elementos de ensamblaje y los elementos necesarios para colgar en pared tanto de obra como de cartón yeso.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud total	1.020
Ancho	150
Espesor mínimo	20

Tablero

- Con cada percha se entregarán todas las herramientas necesarias todos los herrajes necesarios para el montaje de la misma. Será imprescindible entregar el correspondiente croquis con las instrucciones de montaje.
- Se permitirán las siguientes posibilidades constructivas:
 - Tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1.
 - Tablero contrachapado o multilaminado para ambiente seco, según UNE EN 636+A1.
- En ambos casos el tablero estará recubierto por las dos caras con un laminado decorativo de alta presión HPL (UNE EN 438) de al menos 0,8 mm de espesor, de color marfil mate.
- Tanto las esquinas como las aristas estarán redondeadas y los cantos barnizados.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1

Colgadores

- Estarán contruidos con varilla de acero calibrado recubierta electrolíticamente (cromado) de 6 mm de diámetro. Los colgadores se repartirán sobre la base a igual distancia unos de otros atravesándola y fijándose por la parte posterior mediante tuercas que irán embutidas en el tablero, de forma que no sobresalgan por la parte posterior.

Ensamblaje y accesorios

- Se incluirán los elementos necesarios para fijar la percha a la pared en dos puntos, incluidos los tacos, que deben ser de tipo multimaterial, adecuados para paredes de obra o cartón yeso. De igual forma, se suministrarán los elementos para ensamblar las perchas entre sí.

Embalaje

Se embalarán de CINCO EN CINCO formando bultos en forma de paralelepípedos que posibiliten su apilamiento hasta 8 metros de altura.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará sobre el laminado de la cara visible, a través de un proceso de penetración mediante láser, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 26 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
2	0	0032	RETRATO SS.MM. LOS REYES	563

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0032/0 RETRATO SS.MM. LOS REYES

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Retrato de SS. MM. los Reyes

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	10 unidades por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser o mediante etiqueta láser autoadhesiva no removible
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

- Lámina de SS.MM. los Reyes según modelo oficial. En dicha lámina aparecerá el Rey vestido de traje acompañado de Su Majestad La Reina de España, en una fotografía reciente siguiendo las pautas de La Casa Real, en formato 30x40 cm.
- La lámina estará enmarcada con un marco de madera suficientemente seca y sin nudos, barnizado. En su parte posterior llevará un elemento para fijarlo a la pared y frontalmente dispondrá de un cristal.

Dimensiones

Dimensiones del marco	Valor (mm)
Altura total	460 - 490
Anchura	360-380

Embalaje

Se embalarán en cajas de diez unidades, debiendo estar etiquetados y envueltos con plástico de burbujas de manera individual, para sus posibles repartos.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará sobre en la cara posterior a través de un proceso de penetración mediante láser o mediante etiquetas autoadhesivas no removibles y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 28 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 3

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
3	0	0037	ESTANTERÍA METÁLICA	100
3	0	0634	TAQUILLA II	100

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0037/0 ESTANTERÍA METÁLICA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables



- Estantería metálica.

Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante etiqueta láser

	autoadhesiva no removible
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

- Estará constituida por cuatro postes ranurados a los que se fijarán cinco entrepaños, todos dotados de refuerzo inferior central para evitar deformaciones y pandeos.
- Los estantes deberán ser regulables en altura y se fijarán con tornillos.
- El entrepaño superior y el inferior dispondrán, cada uno, de cuatro escuadras o cartelas para atornillarlos a los postes y asegurar la estabilidad y robustez del conjunto.
- Cada entrepaño deberá soportar como mínimo una carga de 150 Kg. sin sufrir deformación apreciable. Este dato será comprobado en el proceso de recepción del material.
- Tanto las baldas como los postes deberán estar fabricados con chapas y perfiles galvanizados. Si la unión de alguno de sus elementos se realizara mediante soldadura, tendrá que estar perfectamente garantizado el recubrimiento electrolítico en la zona referida.
- Los elementos en contacto con el suelo deberán estar suficientemente aislados con elementos plásticos.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Altura mínima	1.900
Anchura	900
Profundidad	400

Ensamblaje y accesorios

- Con cada estantería se entregarán todas las herramientas necesarias para el montaje de la misma. Será imprescindible entregar el correspondiente croquis con las instrucciones de montaje.
- Los tornillos de montaje serán de cabeza plana con cuello cuadrado o similar para evitar la rotación o de cabeza hexagonal con tuerca.
- Además, se entregarán 8 tornillos como elementos de unión con otras estanterías.

Embalaje

Se embalará cada unidad en un bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará utilizando etiqueta láser autoadhesivas no removibles en el frontal de mayor dimensión de al menos una de las baldas, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 0634/0 TAQUILLA II

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Taquilla con dos módulos, uno inferior y otro superior.

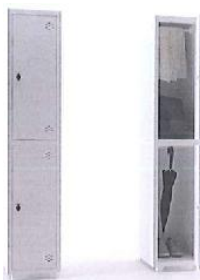


Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

- Taquilla con patas metálicas, construida en chapa de acero soldada, de 0'8 mm de espesor mínimo.
- Dispondrá de dos compartimentos de la misma capacidad, uno inferior y otro superior.
- Cada compartimento tendrá una puerta dotada de respiradero y su cierre se realizará con un sistema que permita la colocación de candados. El compartimento llevará una barra para colgar ropa.
- La taquilla deberá contar con nervaduras en los laterales y en las puertas para garantizar su robustez.
- Cada taquilla vendrá totalmente montada y terminada, para poder utilizarse individualmente. No obstante, deberá incluir un sistema para que cada uno de los módulos pueda arriostrarse a otros, así como los herrajes necesarios para hacerlo.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Altura	1.800 a 1.900
Anchura	350 a 400
Ancho de puerta	300 ± 10
Fondo	500 ± 10

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.
- El color de la pintura será RAL 9003. En todos los casos deberá garantizarse que están perfectamente recubiertas con pintura epoxi tanto las zonas exteriores de la taquilla como las interiores.

Embalaje

Se embalará cada unidad en un bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Se cuidará especialmente la protección de las patas de los módulos, para que no sufran daños durante el transporte.

Marcado

El marcado se ejecutará en el frontal de la taquilla a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 33 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
4	0	0038	CONJUNTO MODULAR SALA DE PROFESORES	40

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0038/0 CONJUNTO MODULAR SALA DE PROFESORES

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

Conjunto compuesto por:

- 5 Butacas modulares.
- 1 Mesa rinconera.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 conjunto completo minimizando el número de bultos

SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Butacas

- Estarán constituidas por un elemento base suficientemente sólido sobre el que se montarán un asiento y un respaldo.
- Los asientos y respaldos estarán constituidos por una base de tablero contrachapado o Tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, recubierto por plancha de goma espuma o espuma de poliuretano ignífuga, de densidad mínima 40 kg/m3 y un espesor mínimo de 80 mm.
- El color de los tapizados será azul.
- No dispondrán de brazos.
- Las gomaespumas y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:
 - UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
 - UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”.
- En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.
- Dimensiones:

Dimensiones	Valor (mm)
Anchura mínima	550
Altura del asiento	380 a 430
Profundidad asiento	450 a 550

Mesa rinconera

- La mesa rinconera estará formada por un tablero de 20 mm. de espesor mínimo montado

sobre una estructura metálica. Sus dimensiones serán:

Dimensiones	Valor (mm)
Anchura tablero	600 a 700
Longitud tablero	600 a 700
Altura	400 a 500

- Se admitirá también un diseño de la tapa circular o de forma oval, siempre que las medidas estén circunscritas a las de longitud y anchura especificadas.
- El tablero que constituye la tapa de la mesa tendrá las siguientes características:
 - Como base de las tapas deberá usarse tableros fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369-1 de 19 mm. de espesor mínimo.
 - El tablero base estará recubierto por ambas caras por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).
 - Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Estructuras

- Las estructuras de las butacas y mesa, serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- La protección de las partes metálicas se efectuará por procedimientos electrolíticos (cromado).
- También se admitirá la estructura pintada en color negro. En este procedimiento, la protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final de proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.

Ensamblaje y accesorios

- Las uniones entre los distintos elementos de las butacas, se efectuará mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalará cada unidad minimizando el número de bultos.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará en los lugares que se indican a continuación:

- Mesa: parte inferior del tablero (contracara), en la zona central.
- Butacas: parte posterior del respaldo, en su zona central. En caso de que la superficie no lo permita, se realizará sobre una placa metálica remachada a través de un proceso de penetración mediante láser. El color de dicha placa será del mismo que se utilice para los tubos de la estructura.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 37 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 5

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
5	0	0076	SILLÓN MESA DE DESPACHO	195
5	0	5044	MESA DE DESPACHO HAYA C/SILLÓN	441

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0076/0 SILLÓN MESA DE DESPACHO

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Sillón mesa de despacho.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado

SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

- Estará constituido por una base sólida a la que se fijará asiento, respaldo y apoyabrazos. Será giratorio y dotado de ruedas.
- Dispondrá de mecanismos de regulación de ángulo, altura y profundidad de respaldo, así como regulación de altura de asiento mediante pistón de gas. El apoyabrazos también dispondrá de regulación en altura.
- El asiento dispondrá de un núcleo interior fabricado en madera contrachapada, recubierta con espuma de poliuretano ignífuga de densidad mínima de 25 kg/m³ y espesor de al menos 40 mm y tapizado en color azul RAL 5005 o similar. El ancho del asiento será de al menos 470 mm. En el tapizado se utilizará tejido ignífugo.
- El respaldo estará recubierto en las mismas condiciones que el asiento.
- Las gomaespumas y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:
 - UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
 - UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”.
- En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.



Esquema regulaciones requeridas para el sillón giratorio

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 39 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Embalaje

Se embalará cada unidad en un bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará preferiblemente en la parte posterior del respaldo a través de un proceso de penetración mediante láser, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5044/0 MESA DE DESPACHO HAYA C/SILLÓN

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

Conjunto compuesto por:

- Mesa de despacho.
- Sillón mesa de despacho.



Imagen orientativa (la estructura en este expediente se pintará en negro y la mesa tiene una única cajonera)

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado

Página **40** de **153**

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 40 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Mesa

- La mesa no dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio interior.
- Estará constituida por una estructura metálica sólida y estable de 40 mm de diámetro con marco horizontal de tubo cuadrado de 40 x 30 mm, incorporando barras de arriostramiento. Actuarán, una de ellas, uniendo las patas frontales, y las otras, arriostrarán a su vez las patas contiguas al buc con la anteriormente señalada y actuarán de soporte de este.
- La unión de las patas con el bastidor rectangular superior que soporta la tapa deberá ser en ángulo recto, con el fin de colocar el buc lo más próximo a la tapa de la mesa.
- Dispondrá de un buc con un cajón y compartimento con puerta para alojar un ordenador, con cerraduras independiente en cajón y compartimento.
- El cajón realizado en madera de haya de 75 mm y 500 mm de fondo, barnizados interiormente con uniones en sus esquinas del tipo "cola de milano". El fondo del cajón se realizará con tablero de fibras de alta densidad plastificado por su cara interior y dispondrá de guías y topes que garanticen un funcionamiento adecuado evitando en cualquier caso las correderas que contengan bolas para su rozamiento.
- El compartimento para el ordenador tendrá un diseño que permitirá que cuando se abra la puerta ésta quede oculta.
- En la tapa o superficie de trabajo se realizará un agujero pasacables.
- Dispondrá de faldón delantero.
- El diseño de la estructura será tal que se minimice al máximo el voladizo de la tapa de la mesa para evitar los pandeos que se puedan producir al apilar éstas en el proceso de almacenaje.
- Tanto para el cuerpo de las cajoneras como para los frontales de los cajones y faldón podrán utilizarse tablero de partículas tipo P2 según norma UNE EN 312 o bien el mismo material usado en la tapa de la mesa, de 16 mm. mínimo de espesor. En cualquier caso los tableros estarán recubiertos de papel melamínico de igual color que la tapa de la mesa y canteados con papel melamínico imitación haya o cualquier otro elemento que mejore sus prestaciones.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 41 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dimensiones de la mesa

Dimensiones	Valor (mm)
Tapa o superficie de trabajo	1600x800
Altura total	750
Dimensiones exteriores de las cajoneras (± 10 mm.)	610x490x490
Fondo cajones	500
Diámetro tubos de estructura	40
Diámetros tubos de barras de arriostramiento	25

Sillón

- Estará constituido por una base sólida a la que se fijará asiento, respaldo y apoyabrazos. Será giratorio y dotado de ruedas.
- Dispondrá de mecanismos de regulación de ángulo, altura y profundidad de respaldo, así como regulación de altura de asiento mediante pistón de gas. El apoyabrazos también dispondrá de regulación en altura.
- El asiento dispondrá de una base interior fabricada en madera contrachapada, recubierta con espuma de poliuretano ignífuga de densidad mínima de 25 kg/m³ y espesor de al menos 40 mm y tapizado en color azul RAL 5005 o similar. El ancho del asiento será de al menos 470 mm. En el tapizado se utilizará tejido ignífugo.
- El respaldo estará recubierto en las mismas condiciones que el asiento.
- Las gomaespumas y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:
 - UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
 - UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”.
- En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.

Estructura de la mesa

- Las estructuras de las mesas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tapa

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de al menos 18 mm., recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior de 0,8 mm de espesor mínimo y regresadas en madera de haya.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final de proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será de color negro.

Ensamblaje y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Se incorporan elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 43 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalará cada unidad en un bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará en los lugares que se indican a continuación:

- Mesa: esquina superior del faldón delantero.
- Sillón: en la parte posterior del respaldo.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 44 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 6

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
6	0	0078	TABLÓN DE ANUNCIOS PARA CENTROS ESCOLARES	20
	0	5007	TABLERO DE CORCHO	752

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0078/0 TABLÓN DE ANUNCIOS PARA CENTROS ESCOLARES

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

- Tablón de anuncios



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado

SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- El tablón estará constituido por un bastidor de aluminio anodizado en su color, sin pintar, una superficie de corcho suficientemente rígida y puertas correderas de vidrio laminado.
- El vidrio de las puertas será laminado, de 6 mm. de espesor mínimo.
- Dispondrá de cerradura.
- No se admitirán aquellos tabloneros de anuncios cuyas aristas presenten elementos cortantes, hirientes o puntiagudos.
- El tablero estará constituido por una base de tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de 10 mm. de espesor mínimo, recubierta por su cara anterior por lámina de corcho de 5 mm. perfectamente encolado a la base.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Longitud	2.000
Altura	1.000 a 1.020
Anchura bastidor	120

Ensamblaje y accesorios

- La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio más otros dos de refuerzo situados en la zona central del marco, reforzándose todos los puntos de fijación con una pletina metálica que forme parte del marco. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material, terminado en el mismo color (o similar) que el resto del marco.
- Deberán incluirse los cuatro tacos de fijación a la pared de obra o cartón yeso que deberán ser, como mínimo, de 10x60 mm, además de los tornillos correspondientes.

Se incluirán los herrajes necesarios.

Embalaje

Se embalará una unidad en cada bulto y, dada las especiales características del producto, se entregará totalmente montado dentro de un cajón de madera con elementos que faciliten su traslado, con las partes móviles totalmente inmovilizadas y protección de las puertas de vidrio, de forma que se asegure que no se producen roturas durante el transporte.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en el lateral del bastidor de aluminio o en el frontal del marco de una de las puertas, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5007/0 TABLERO DE CORCHO

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

- Tablero de corcho



Imagen orientativa (en este expediente el marco no estará pintado en color azul)

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Página 47 de 153

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 47 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Características técnicas

- El tablero estará constituido por un marco de aluminio anodizado en su color, sin pintar, y un tablero de corcho rígido.
- Se evitará en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes.
- Será imprescindible incluir los herrajes y elementos necesarios para su fijación a la pared.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Longitud	2.000
Altura	1.000 a 1.012

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio anodizado en su color natural, con espesor mínimo de 1,5 mm. En este tipo de perfil, las esquinas del marco se realizarán mediante inglete o elementos de unión que garanticen la rigidez y robustez del conjunto.
- La estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Tableros

- La superficie de corcho estará constituida por una base de tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de 10 mm de espesor, recubierto por su cara anterior por lámina de corcho de 5 mm. perfectamente encolado a la base.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Ensamblaje

- Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante remaches fabricados en aluminio.
- En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material terminado en el mismo color que el resto del marco.
- Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared de obra o de cartón yeso, que deberán

ser, como mínimo, de 8x50 mm, además de los tornillos correspondientes.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en el frontal del marco y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 49 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 7

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
7	0	0171	ARMARIO CASILLERO	350
	0	0182	ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA	330
	0	5100	ARMARIO BIBLIOTECA/AULA	116
	0	5188	ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL	121

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0171/0 ARMARIO CASILLERO

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Armario concebido para un uso polivalente, con seis casilleros.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Constará de seis casilleros con puertas sin cerradura, con elemento de cierre tipo imán o similar.
- Estará constituido por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas
- El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido
- Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario
- En la parte inferior dispondrán de un zócalo, que posibilitará que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico
- Los armarios permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en armazón y zócalos.
- 16mm. de espesor mínimo en puertas.
- 10 mm. en trasera.

Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de al menos 3 mm. Las baldas, puertas y frentes de cajones en su caso irán canteados igualmente en PVC de al menos 0.8 mm. de espesor mínimo de color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.

- Las densidades de estos tableros serán los marcados para tableros de partículas P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

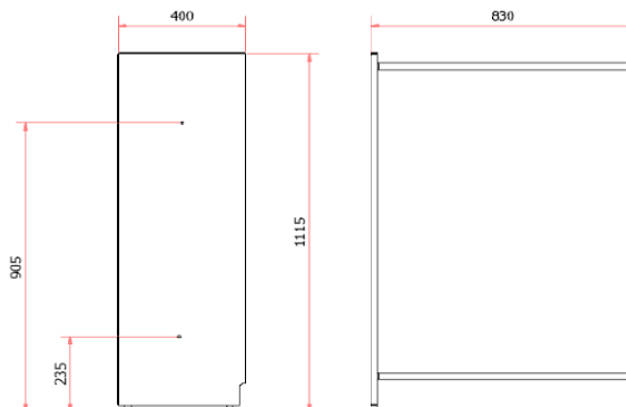
Puertas de casilleros

- Los armarios tendrán seis casilleros con puertas del mismo material que el resto del módulo, que se unirán al armazón mediante bisagras tipo piano. El cierre de las puertas se realizará mediante elementos tipo imán o similar.
- En cada puerta deberá colocarse un portaetiquetas para identificación del contenido.
- Las puertas incorporarán manillas para realizar la apertura, fabricadas con varilla de acero cromada de 8 mm. y con un desarrollo efectivo de 104 mm., atornillados por su cara interior. Estos elementos deberán ser entregados con el módulo en una bolsa de plástico y con las herramientas mínimas para su montaje.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Manillas de las puertas.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del mueble, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 53 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Artículo: 0182/0 ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Estantería abierta con trasera y dos entrepaños.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Estará constituida por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- Los laterales de la estantería estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque la estantería.

- En la parte inferior dispondrán de un zócalo, que posibilitará que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico.
- Las estanterías permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.
- Incorporarán dos baldas o entrepaños reversibles y regulables en tres posiciones, distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema similar con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en baldas, armazón y zócalos.
- 10 mm. en trasera.

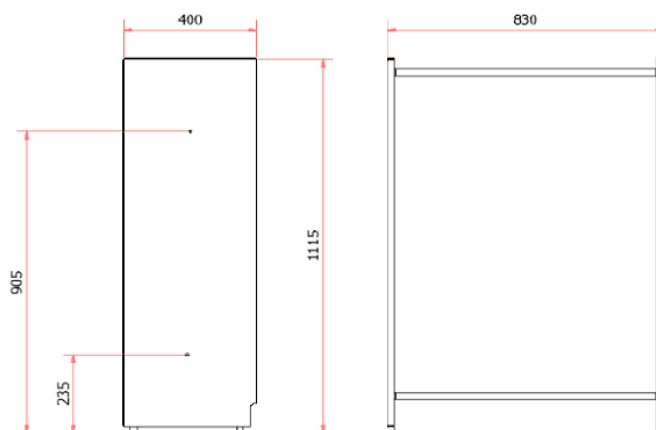
Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de al menos 3 mm. Las baldas irán canteadas igualmente en PVC de espesor mínimo al menos 0.8 mm. de color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Las densidades de estos tableros serán los marcados para tableros de partículas P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir cuatro elementos de abroche entre módulos.

La estantería se podrá entregar con las baldas o entrepaños montados o desmontados pero siempre asegurando su inmovilización dentro del bulto, con el objeto de evitar daños en la estantería o en las propias baldas consecuencia del transporte o de la manipulación del artículo.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del mueble, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 56 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Artículo: 5100/0 ARMARIO BIBLIOTECA AULA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

- Armario modular concebido para su uso como expositor de libros, revistas, etc.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Armario modular concebido para uso como expositor. Incorporará dos entrepaños fijos y tres expositores inclinados, dotados en su parte inferior de un resalte metálico pintado en color haya (mismo color que los cantos de PVC para impedir la caída de las revistas o libros que sobre ellos se coloquen).
- Los expositores serán abatibles, recogándose dentro del armazón en posición horizontal. Deben diseñarse para que el expositor, cuando esté completamente recogido en esta posición, no sobresalga del frente del armario, y **estarán dotados de los elementos necesarios para evitar movimientos en dicha posición, con el objeto de evitar riesgos de**

atrapamiento por caída del expositor. Ante la caída accidental de dichos expositores, dispondrá de dos topes de goma que dejen un espacio libre de al menos 2,5 cm.

- Los armarios permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.
- Los módulos, de manera general, estarán constituidos por: armazón, zócalo y trasera. Se fabricarán con tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario.
- En la parte inferior dispondrán de un zócalo con conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm de espesor en baldas, armazón y zócalos.
- 16mm de espesor mínimo en expositores.
- 10 mm en trasera.

Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color AZUL, igual o similar al del RAL 5007 y de 10 mm en color marfil para la trasera.
- Todos los tableros que constituyan el armazón y los zócalos deberán estar canteados en PVC en imitación haya de 3 mm, a excepción del mecanizado de la parte inferior trasera, para el que se admitirá también canto de PVC de al menos 0,8 mm de color azul.
- Las baldas (fijas y expositores) irán canteadas igualmente en PVC de al menos 0,8 mm de color azul, igual o similar al del RAL 5007, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto.
- Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.

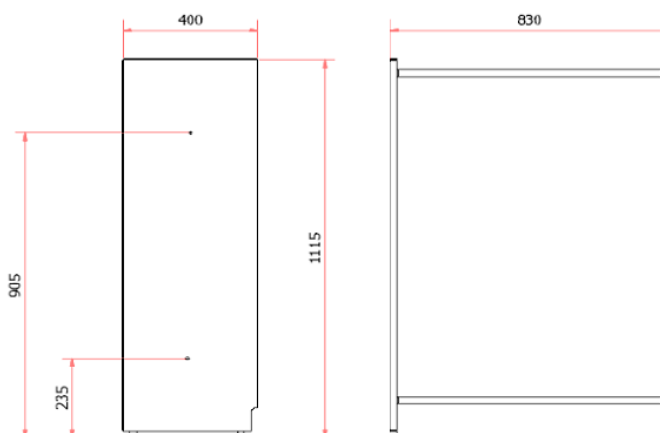
MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 58 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- La densidad mínima exigida para estos tableros será de 600 kg/m³ (determinación de la densidad conforme al ensayo especificado por la Norma UNE EN 323).
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda fija	335

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del armario, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Artículo: 5188/0 ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL

Introducción

Estantería modular que por sus especiales características de diseño resulta necesaria para su uso en Centros Escolares.

Elementos y accesorios indispensables

- Estantería modular a dos caras concebida para un uso polivalente.



Imagen orientativa

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 60 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Estantería modular concebida para un uso polivalente, y permitirá en todos los casos que pueda ser adosada o superpuesta. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.
- Los módulos, de manera general, estarán constituidos por: armazón y zócalo. Se fabricarán con tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario.
- A falta de trasera, la estantería abierta a dos caras dispondrá en sus dos caras, a modo de arriostramiento, de dos cercos interiores de tubo de acero de 20 x 20 x 1,5 mm. Su anclaje se realizará mediante tornillos con recubrimientos electrolíticos.
- La protección del marco metálico se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa del hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.
- Incorporará dos entrepaños reversibles que dividirán el espacio vertical de la estantería en tres partes iguales. Los entrepaños dispondrán de posibilidad de regulación en altura a partir de la posición central, al menos en otras dos posiciones distanciadas entre sí 64 mm, y se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema equivalente, con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.
- El color de la pintura en cercos metálicos y entrepaños reversibles será azul, igual o similar a la del RAL 5007.

- En la parte inferior dispondrán de zócalo con conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm de espesor en baldas, armazón y zócalos.

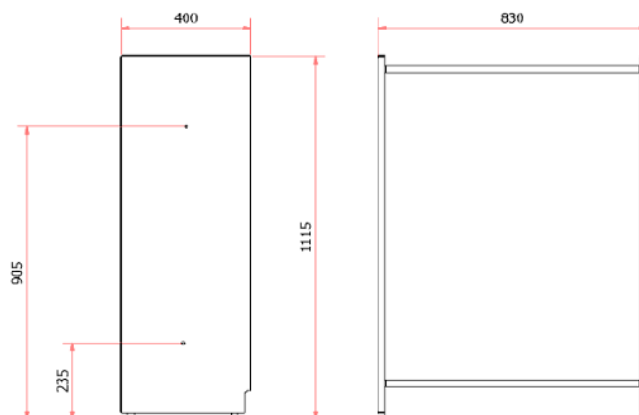
Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil salvo las baldas o entrepaños, que serán de color azul igual o similar al del RAL 5007.
- Todos los tableros que constituyan el armazón y los zócalos deberán estar canteados en PVC imitación haya de 3 mm, a excepción del mecanizado de la parte inferior trasera, para el que se admitirá también canto de PVC de al menos 0,8 mm de color marfil.
- Las baldas irán canteados igualmente en PVC de 0,8 mm de espesor mínimo de color azul, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto.
- Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo de la estantería, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 63 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29sICuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 8

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
8	0	0181	ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA	1.300

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0181/0 ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Armario modular con puertas de madera



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
----------------	--------------------------------

EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Armario modular concebido para un uso polivalente. Debe permitir ser adosado o superpuesto con otros armarios modulares de las mismas características, por lo que la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí.
- Los módulos, de manera general, estarán constituidos por: armazón, zócalo y trasera. Se fabricarán con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- El ensamblaje del armazón con la trasera irán igualmente engargolados y encolados, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- Los armarios dispondrán de dos baldas o entrepaños reversibles y regulables en tres posiciones, distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema similar con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.
- En la parte inferior dispondrán de un zócalo con conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312 de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en baldas, armazón y zócalos.
- 16mm. de espesor mínimo en puertas.
- 10 mm. en trasera.

Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de al menos 3 mm. Las baldas, puertas y frentes de cajones en su caso irán canteados igualmente en PVC de al menos 0.8 mm. de espesor mínimo de color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 65 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

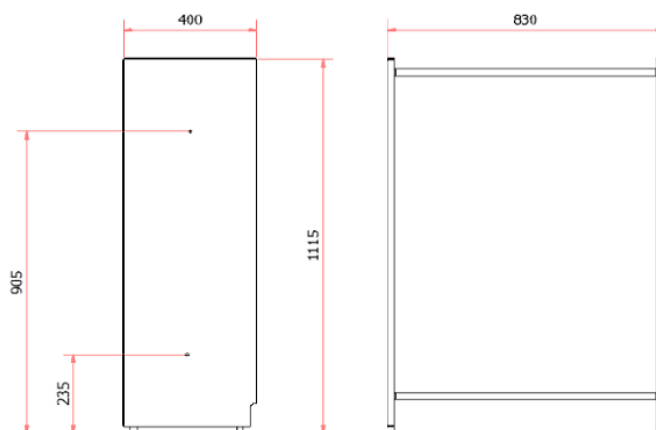
Puertas

- Los armarios estarán cerrados por su frente con dos puertas del mismo material que el resto del módulo, que se unirán al armazón mediante bisagras tipo piano. El cierre de las puertas se realizará mediante una cerradura con falleba situada en una de las puertas de madera, mientras que en la otra se montarán pestillos en la parte superior e inferior.
- Las puertas incorporarán manillas para realizar la apertura, fabricadas con varilla de acero cromada de 8 mm., atornillados por su cara interior.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Manillas de las puertas y tornillos.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

El armario se podrá entregar con las baldas o entrepaños montados o desmontados pero siempre asegurando su inmovilización dentro del bulto, con el objeto de evitar daños en la estantería o en las propias baldas consecuencia del transporte o de la manipulación del artículo.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo de la estantería, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 67 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 9

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
9	0	0180	ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL	80
	0	5099	ARMARIO VITRINA BIBLIOTECAS AZUL	673

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0180/0 ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Armario concebido para un uso polivalente, con dos puertas de cristal y dos entrepaños en su interior.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Incorporará dos entrepaños reversibles regulables en tres posiciones distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas revestidas en caucho sintético, de forma que impidan al máximo posibles deslizamientos de las baldas. Se permitirán otros sistemas con la misma funcionalidad.
- Estará constituido por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- En la parte inferior dispondrá de un zócalo que se apoyará sobre conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.
- Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el rodapié de la estancia donde se coloque el armario.
- En caso que algún elemento se entregue desmontado, se dispondrán en una bolsa de plástico y con las herramientas mínimas para su montaje.
- Permitirá su ensamblaje vertical con otros módulos iguales. Por ello, la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrá de elementos que permitan su unión horizontal.
- En todos los casos será necesario incluir cuatro elementos de abroche entre módulos y las llaves de las cerraduras en su caso.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en baldas, armazón y zócalos.
- 10 mm. en trasera.

Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.

- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC de 3 mm de color haya. Las baldas irán canteadas igualmente en PVC de 0,8 mm de espesor mínimo en color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

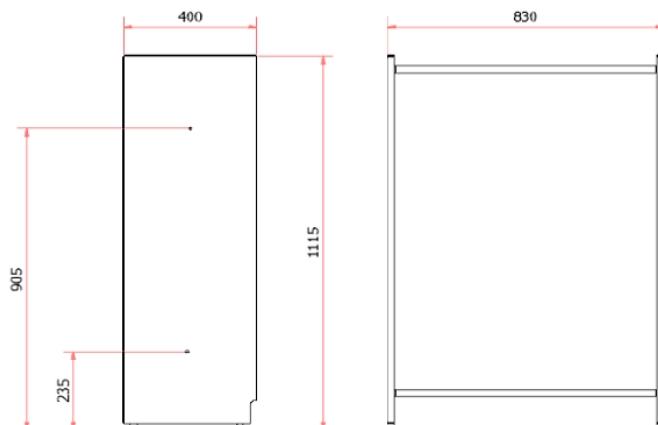
Puertas

- El armario estará cerrado en su frente por dos puertas de cristal laminado de aproximadamente 3+3 mm, montados sobre elementos pivotantes. En las piezas de unión de la puerta de cristal con la bisagra se colocarán elementos adhesivos que aumenten el rozamiento con el cristal, de forma que se minimice la posibilidad de que la puerta deslice respecto de la pieza de unión y llegue a descolgarse.
- Las puertas estarán dotadas de cerraduras que deberán ser abiertas con la misma llave.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de la balda	355

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Llaves de las cerraduras.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Será imprescindible que se asegure la perfecta protección de las puertas de cristal para evitar roturas en el transporte. Para ello, estas se entregarán desmontadas y protegidas por plástico de burbujas. Se colocarán al fondo del armario asegurando su total inmovilización dentro del bulto, por medio de las mismas baldas que, una vez montadas, fijarán los cristales al fondo del armario.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del armario, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 71 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

“GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5099/0 ARMARIO VITRINA BIBLIOTECAS AZUL

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Armario concebido para un uso polivalente, con dos puertas de cristal y dos entrepaños en su interior.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Incorporará dos entrepaños reversibles regulables en tres posiciones distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas revestidas en caucho sintético, de forma que impidan al máximo posibles deslizamientos de las baldas. Se permitirán otros sistemas con la misma funcionalidad.

- Estará constituido por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- En la parte inferior dispondrá de un zócalo que se apoyará sobre conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.
- Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el rodapié de la estancia donde se coloque el armario.
- En caso que algún elemento se entregue desmontado, se dispondrán en una bolsa de plástico y con las herramientas mínimas para su montaje.
- Permitirá su ensamblaje vertical con otros módulos iguales. Por ello, la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrá de elementos que permitan su unión horizontal.
- En todos los casos será necesario incluir cuatro elementos de abroche entre módulos y las llaves de las cerraduras en su caso.

Materiales

Se utilizarán tableros de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en baldas, armazón y zócalos.
- 10 mm. en trasera.

Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color azul RAL 5007, color que también se utilizará en los cantos de PVC de las baldas. La parte trasera se realizará
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Puertas

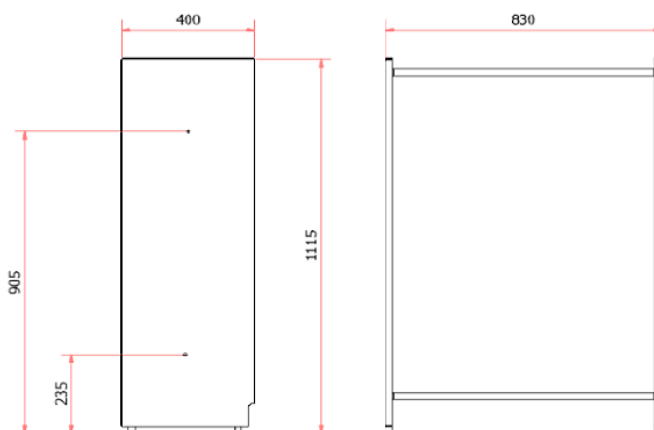
- El armario estará cerrado en su frente por dos puertas de cristal laminado de aproximadamente 3+3 mm, montados sobre elementos pivotantes. En las piezas de unión de la puerta de cristal con la bisagra se colocarán elementos adhesivos que aumenten el rozamiento con el cristal, de forma que se minimice la posibilidad de que la puerta deslice respecto de la pieza de unión y llegue a descolgarse.
- Las puertas estarán dotadas de cerraduras que deberán ser abiertas con la misma llave.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 73 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de la balda	355

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Llaves de las cerraduras.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Será imprescindible que se asegure la perfecta protección de las puertas de cristal para evitar roturas en el transporte. Para ello, estas se entregarán desmontadas y protegidas por plástico de burbujas. Se colocarán al fondo del armario asegurando su total inmovilización dentro del bulto, por medio de las mismas baldas que, una vez montadas, fijarán los cristales al fondo del armario.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del armario, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 75 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 10

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
10	0	5002	MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA	670

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5002/0 MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa rectangular.
- Tres sillas.



Imagen orientativa

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza", para sillas y mesas de tamaño 2.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado

UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Las características de diseño básicas del conjunto serán:

- Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores, sin que se produzcan espacios vacíos entre las mesas.
- No serán admisibles diseños con elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad por los cuatro lados de la mesa.

Dimensiones mesa

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud tapa	1.100
Anchura tapa	550
Espesor tapa	20
Altura total mesa	530
Altura libre mínima espacio interior	470
Diámetro del tubo que forma la estructura de la mesa	25

Dimensiones silla

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	310
Anchura mínima de asiento	280
Diámetro del tubo que forma la estructura de la silla	20

Estructuras

- Las estructuras de las mesas y sillas, serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

- El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros / asientos / respaldos

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312) de al menos 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior y regresadas en madera de haya.
- Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).
- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm., centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm. y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 78 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y seis sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en el centro de la parte anterior del respaldo de la silla.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 79 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 11

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
11	0	5033	MESA DE REUNIONES DIRECCIÓN C/4 SILLAS	110
	0	5039	MESA AUXILIAR DE DESPACHO AZUL HAYA	110

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5033/0 MESA DE REUNIONES DIRECCIÓN C/4 SILLAS

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa.
- Cuatro sillas.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 conjunto completo minimizando el

Página **80** de **153**

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 80 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	número de bultos
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

- La mesa de reunión deberá garantizar su uso al menos para cuatro personas. Se admitirá que la tapa de la mesa tenga un diseño circular con un diámetro mínimo de 120 cm pero también se permitirán formas ovaladas, siempre que la dimensión más pequeña sea de al menos 120 cm.
- Estará constituida por una estructura metálica sólida y estable de tubo circular de 40 mm de diámetro o sección equivalente que debe garantizar su estabilidad, fundamentalmente frente a compresión en los extremos de la mesa.
- La altura total será de 750 mm.

Sillas

- La silla está constituida por una estructura de 22 mm. de diámetro a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo recubiertos por goma espuma o espuma de poliuretano ignífuga y tapizados en tejido igualmente ignífugos. La silla deberá cumplir con las siguientes dimensiones:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	460
Fondo asiento	400 ± 10 mm.
Ancho asiento	380
Altura total	850 ± 10 mm.

- El diseño de las sillas deberá permitir su perfecto apilamiento, de manera que, al realizarse éste, en ningún caso se produzcan desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad en las pilas resultantes.

Estructura

- La estructura será metálica, construida con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.
- En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de la estructura soldada tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros de las mesas

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm. de Aglomerado "DM" (madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m³., UNE EN 323), recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior 0,8 mm. de espesor mínimo y regresadas en madera de haya.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Asientos y respaldos de las sillas

- Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contrachapados encolados por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas.
- Ambos elementos estarán recubiertos de gomaespuma ignífuga de densidad mínima 30 kg/m³ y al menos 20 mm. de espesor y se tapizarán con tejidos ignífugos en color azul.
- La goma espuma y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:
 - UNE-EN 1021-1:2015 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión".
 - UNE-EN 1021-2:2015 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla".
- En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 82 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será negro.

Embalaje

Se embalará una unidad minimizando el número de bultos.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior (contracara).
- Sillas: en una pletina metálica de refuerzo que se encuentra en la parte inferior del asiento o mediante etiquetas autoadhesivas no removibles.

Artículo: 5039/0 MESA AUXILIAR DE DESPACHO HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 83 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Mesa.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

- La mesa auxiliar deberá posibilitar su uso junto a la mesa de despacho, para poder situar en ella elementos adicionales como ordenador o impresora.
- Deberá disponer de una estructura metálica sólida con cuatro patas fabricadas en tubo metálico de un diámetro mínimo de 40 mm. (o sección equivalente), con marco horizontal de tubo cuadrado de 40 x 30 mm.
- La unión de las patas con el bastidor rectangular superior que soporta la tapa deberá ser en ángulo recto.
- Deberá disponer de un faldón delantero.
- El conjunto tendrá las siguientes dimensiones:
-

Dimensión	Valor (mm.)
-----------	-------------

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud	1.000
Anchura	800
Altura	750

El tablero que constituye la tapa de las mesas tendrá las siguientes características:

- La tapa de la mesa estará constituida por un tablero base recubierto por ambas caras por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas, fabricados en PVC de 3 mm. de espesor mínimo.
- Como base de la tapa deberá usarse tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de espesor mínimo de 18 mm. de espesor mínimo.
- Para la fabricación del faldón delantero, se utilizará tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de 16 mm. de espesor mínimo.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Estructura

- La estructura será metálica, construida con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.
- La estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de la estructura soldada tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimiento

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 85 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

estructura. El color de la pintura será negro.

Embalaje

Se embalará una unidad en cada bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en el faldón delantero en la cara externa.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 86 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 12

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
12	0	5021	MESA DE REUNIONES HAYA C/SEIS SILLAS	231

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5021/0 MESA DE REUNIONES HAYA C/SEIS SILLAS

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa.
- Seis sillas tapizadas negras.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado

UNIDADES A EMBALAR	1 conjunto completo minimizando el número de bultos
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

- Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores.
- La estructura estará formada por cuatro patas y un bastidor rectangular superior sobre el que se fijará la tapa.
- La unión de las patas con el bastidor rectangular superior que soporta la tapa deberá ser en ángulo recto.
- Las tapas estarán constituidas por tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de 30 mm. de espesor, chapado en ambas caras con maderas de haya lijadas y barnizadas o lacadas en su color natural. Los cantos se realizarán en madera de haya de al menos 15 mm. de grosor y estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas y deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- La mesa tendrá las siguientes dimensiones:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	750
Altura libre mínima en los cuatro lados	650
Tapa	1900x950x30
Diámetro de las patas	50
Bastidor tubo rectangular	50x25

Silla

- La silla está constituida por una estructura de 22 mm. de diámetro a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo recubiertos por goma espuma o espuma de poliuretano ignífuga y tapizados en tejido igualmente ignífugos. La silla deberá cumplir con las siguientes dimensiones:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	460
Fondo asiento	400 ± 10 mm
Ancho asiento	380
Altura total	850 ± 10 mm

- El diseño de las sillas deberá permitir su perfecto apilamiento, de manera que, al realizarse éste, en ningún caso se produzcan desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad en las pilas resultantes.

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.
- En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Asientos y respaldos de las sillas

- Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contrachapado encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas.
- Ambos elementos estarán recubiertos de gomaespuma ignífuga de densidad mínima 30 kg/m³ y al menos 20 mm. de espesor y se tapizarán con tejidos ignífugos, en color azul.
- Las gomaespumas y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:
 - UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
 - UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”.
- En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el

cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.

- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimiento

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será negro.

Ensamblaje y accesorios

- Las uniones de los asientos/respaldos de las sillas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería rosca métrica con recubrimiento electrolítico y con tuerca empotrable en la madera y uñas de fijación. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán dos unidades completas, es decir, dos mesas y 12 sillas, en cada bulto entregado.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior (contracara).
- Sillas: en una pletina metálica de refuerzo que se encuentra en la parte inferior del asiento.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 90 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 91 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 13

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
13	0	5024	SILLA DE BRAZO DE PALA AZUL-HAYA	1254
	0	5056	BANQUETA CON RESPALDO AZUL-HAYA	263

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5024/0 SILLA DE BRAZO DE PALA AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Silla plegable con brazo de pala.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	5 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser

PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %
------------------------	-----

Características mínimas

Estará constituida por estructura metálica suficientemente sólida y estable, a la que se fijará asiento, respaldo y pala lateral. Su diseño deberá reunir los siguientes requisitos:

- Silla totalmente plegable para facilitar su almacenamiento.
- La pala deberá tener un tamaño que permita albergar sin dificultad una hoja tamaño DIN A4 además de estar exenta de orificios, acanaladuras o salientes.
- Deberá garantizar su accesibilidad frontal de tal forma que la pala no la dificulte.
- Diseño ergonómico.
- Incorporará rejilla portalibros bajo el asiento.
- El 20% de la adjudicación se entregará con la pala situada en el lado izquierdo y el 80% con la pala situada en el lado derecho.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	430
Fondo asiento	400 ± 10
Ancho asiento	400 ± 10
Diámetro tubos estructura	22
Espesor de la pala	20

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.
- En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros

- Las tapas de las palas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo, terminadas por ambas caras con laminados decorativos de alta presión (HPL) conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). Los cantos serán del mismo tablero base y estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas.
- En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Como tablero base de las tapas deberá usarse tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Asientos y respaldos de las sillas

- Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).
- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimiento

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 94 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5007.

Embalaje

Se embalarán cinco unidades en cada bulto entregado, incluyéndose cuatro sillas con la pala situada en el lado derecho y una con la pala en el lado izquierdo.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera. Se realizará en la parte anterior del respaldo en la zona central, o alternativamente en la parte posterior del respaldo. El marcado contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5056/0 BANQUETA CON RESPALDO AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Banqueta con respaldo.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 95 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

- Estará constituida por una estructura metálica sólida con cinco patas, aro reposapiés fabricado en acero cromado o en acero inoxidable, asiento con regulación de altura y respaldo.
- El elemento regulador consistirá en un husillo de M25 roscado, situado dentro de un tubo portahusillo de 50 mm. de diámetro. El portahusillos incorporará sistemas para impedir la extracción del husillo, así como un remate de PVC en su parte inferior.
- La unión del husillo al asiento se realizará mediante una placa de apoyo soldada a una estructura metálica anular que servirá de soporte del asiento. La fijación del asiento a esta estructura se realizará mediante 4 remaches metálicos situados como máximo a 5 cm de los bordes de este.
- El respaldo estará unido al asiento a través de una pletina en L de un mínimo de 50x6 mm. cuya función será la de facilitar una postura cómoda de la espalda, pero manteniendo una

adecuada robustez del conjunto. Esta pletina remata con otra perpendicular de un mínimo de 30x6 mm de ancho y espesor, y de 300 mm de longitud aproximada. La sujeción del respaldo a las pletinas se realizará mediante 3 remaches metálicos, como mínimo.

- Las patas irán soldadas al portahusillos, siendo imprescindible que el conjunto sea estable, tanto en su altura mínima como en la máxima.
- El asiento tendrá un diseño anatómico.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Altura	Regulable de 550 hasta 700
Anchura de asiento mínima	380
Diámetro husillo mínimo	25
Longitud portahusillos mínima	190
Diámetro mínimo del tubo portahusillos	50
Diámetro del tubo de las patas	22
Espesor mínimo placa final portahusillo	4
Diámetro aproximado del aro reposapiés	430
Diámetro tubo del aro reposapiés	16
Altura aproximada del aro reposapiés desde el suelo	150
Ancho de respaldo mínimo	250
Largo de respaldo mínimo	380

Estructuras

- Las estructuras de las banquetas estarán construidas con perfil de acero estirado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Asientos y respaldos de las sillas

- Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos y estarán contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta

adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm., centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm. y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.
- En todos los casos, los cantos de los asientos y respaldos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Todos los cantos y las aristas de asientos y respaldos estarán redondeados.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimiento

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de asientos y respaldos a la estructura se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión.
- Los extremos de las patas o bases de las estructuras estarán dotados de remates plásticos para permitir un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán dos unidades en cada bulto entregado, que tendrá que tener elementos rigidizadores para que el paralelepípedo formado permita su apilamiento sin que el bulto se hunda.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 98 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3I9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera. Se realizará en la parte anterior del respaldo o inferior del asiento en la zona central. El marcado contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 99 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 14

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
14	0	0602	PIZARRA BLANCA	150

La empresa adjudicataria del lote tendrá que tener en consideración que todas las unidades que se suministren tendrán que tener idénticas características, a excepción del laminado de la cara posterior del encerado, en el que se permitirá la utilización de diferentes colores.

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0602/0 PIZARRA BLANCA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Pizarra blanca

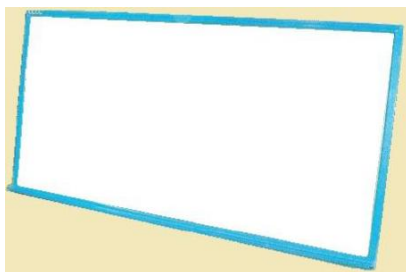


Imagen orientativa (no considerar colores)

- Rotuladores y borradores.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado

UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

La pizarra tendrá las siguientes características:

- Estará constituida por un marco metálico construido con perfil de aluminio anodizado, sin pintar, y una superficie de escritura de color blanco para uso con rotuladores. En la estructura deben evitarse en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes
- Dispondrá de una bandeja portarotuladores fabricada también en aluminio anodizado sin pintar. Será imprescindible que la bandeja se entregue montada y sin posibilidad de movimiento o solidaria con el marco, debiendo ocupar toda la longitud de la pizarra.
- En su parte superior se incluirán los elementos necesarios para colgar mapas, pantallas etc.
- Será necesario incluir herrajes para una perfecta fijación de la pizarra en el aula.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
Longitud	2.450 a 2.500
Altura	1.200 a 1.250
Ancho portatizas	80 a 100
Ancho mínimo del marco de aluminio	40 ± 5
Espesor mínimo del marco de aluminio	20 ± 5

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio anodizado en su color natural, de espesor mínimo de 1,5 mm. Las esquinas se harán a inglete o con elementos de unión que permitan que, en todo caso, el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Tableros

- Estarán constituidos por un soporte de tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312 y espesor mínimo de 8 mm., recubierto por su cara anterior de laminado estratificado de 1 mm. de espesor mínimo de color blanco, y compensada por su cara posterior de laminado estratificado no decorado de superficie rugosa de 1 mm. de espesor. Podrá utilizarse este tipo descrito u otro que mejore las características del lote.

- Para la superficie de escritura podrá utilizarse también tablero de partículas recubierto por chapa de acero vitrificado, y compensado con chapa metálica galvanizada para evitar alabeos.
- La superficie de escritura debe ser mate y con tratamiento antirreflejo, además de ser adecuada para escritura y borrados sucesivos.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de partículas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- En todos los casos la superficie debe tener buenas cualidades antirreflectantes y ser adecuadas para escritura y borrados sucesivos.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica o remaches con recubrimiento electrolítico o fabricados en aluminio o acero inoxidable.
- En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material, terminado en el mismo color (o similar) que el resto del marco.
- Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared de obra o cartón yeso que deberán ser, como mínimo, de 8x60 mm, además de los tornillos correspondientes. En todo caso, la elección de los tacos y tornillos deberá realizarla el fabricante en función de las características del producto ofertado.
- Se incluirán como accesorios:
 - Juego de cuatro rotuladores, dos de punta fina y dos de punta gruesa, que podrán ser borrados fácilmente. Al menos serán de dos colores distintos.
 - Dos borradores adecuados a la superficie de pizarra y a los rotuladores a utilizar.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán ser embalados en un único bulto. Las unidades de este artículo serán almacenadas verticalmente, por lo que el embalaje debe asegurar que no se produzcan deformaciones en el encerado como consecuencia de su almacenaje.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 102 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser sobre la parte frontal del marco de aluminio en cualquiera de los laterales o sobre la bandeja portarotuladores, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 103 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 15

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
15	0	5027	BANCO DE PASILLO AZUL-HAYA	80
	0	5133	MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA	328

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5027/0 BANCO DE PASILLO AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Banco de pasillo.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Estará constituida por estructura metálica suficientemente sólida y estable, a la que se fijará asiento y respaldo.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud total	2.000 ± 5
Anchura total	590 ± 5
Altura asiento	425 ± 2
Altura total respaldo	700 ± 5
Diámetro estructura	35
Diámetro riostra estructura	25

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Asientos y respaldos

- Los asientos y respaldos estarán constituidos por un tablero base de espesor mínimo de 23 mm de tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm de espesor mínimo, terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior y regresadas en madera de haya con 15 mm de grosor mínimo.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimiento

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión.
- Los extremos de las patas o bases de las estructuras estarán dotados de remates plásticos para permitir un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán dos unidades en cada bulto entregado, formando bultos en forma de paralelepípedos perfectos que posibiliten su almacenamiento. NO SE ADMITIRÁN BULTOS QUE NO PUEDAN APILARSE.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará en el centro de la parte anterior del respaldo, a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera, y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Artículo: 5133/0 MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 106 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa.
- Cuatro sillas.



Imagen orientativa

LAS DIMENSIONES FUNCIONALES NO ESTABLECIDAS EN ESTA PRESCRIPCIÓN, DEBEN RESPETAR LAS REQUERIDAS POR LA NORMA UNE-EN 1729-1 "SILLAS Y MESAS PARA CENTROS DE ENSEÑANZA", PARA SILLAS Y MESAS DE TAMAÑO 6.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

- Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores.
- Las dimensiones serán:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	760
Altura libre mínima en los cuatro lados	690
Dimensiones tapa	1.200x700x20
Diámetro de los tubos de las patas	35

Silla

- Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	460 ± 10
Altura respaldo (valores mínimo y máximo)	790-820
Anchura mínima del asiento	380
Longitud aproximada del respaldo	360
Diámetro de los tubos de las patas	22

Estructuras

- Las estructuras de las mesas y sillas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros / asientos / respaldos

- Las tapas de las mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1 de 18 mm, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior de al menos 0,8 mm y regresadas en madera de haya.
- Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimiento

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblaje y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuará mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán dos unidades completas, es decir, dos mesas y ocho sillas, en cada bulto entregado.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 109 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior (contracara).
- Sillas: en el centro de la parte anterior del respaldo

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 110 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 16

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
16	0	5036	MESA DE DIBUJO HAYA C/TABURETE	306

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5036/0 MESA DE DIBUJO HAYA C/TABURETE

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de dibujo.
- Banqueta con respaldo.

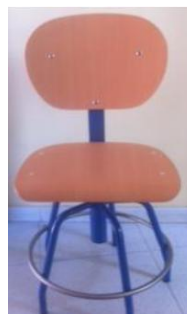


Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado

UNIDADES A EMBALAR	El conjunto se embalará en un máximo de 2 bultos
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

- Estará constituida por una estructura metálica sobre la que se colocará un tablero, recubierto en su cara de trabajo por una lámina adecuada para su uso en dibujo, de color haya.
- La estructura será metálica y estará dotada de los mecanismos necesarios para conseguir una inclinación variable en el tablero y preferentemente con mecanismo que permita una regulación de altura del tablero de la mesa. Dichos mecanismos deberán posibilitar que las variaciones de altura e inclinación, con amplio ángulo de abatimiento, se realicen de manera uniforme y suave. La mesa deberá disponer de un sistema de freno para garantizar que el tablero de dibujo se quede fijo en la posición inclinada sin peligro de caída.
- La mesa dispondrá también de una bandeja intermedia o entrepaño para dejar objetos, y de un reposapiés.

Dimensiones de la mesa

Dimensión	Valor (mm.)
Altura regulable en posición horizontal	900 a 1.225
Tablero	1.000x800x20
Diámetro tubos estructura	35
Diámetro tubos arriostamiento	25

Banqueta con respaldo

- Estará constituida por una estructura metálica sólida con cinco patas, aro reposapiés fabricado en acero cromado o en acero inoxidable, asiento con regulación de altura y respaldo.
- El elemento regulador consistirá en un husillo de M25 roscado, situado dentro de un tubo portahusillo de 50 mm de diámetro. El portahusillos incorporará sistemas para impedir la extracción del husillo, así como un remate de PVC en su parte inferior.
- La unión del husillo al asiento se realizará mediante una placa de apoyo soldada a una estructura metálica anular que servirá de soporte del asiento. La fijación del asiento a esta estructura se realizará mediante 4 remaches metálicos situados como máximo a 5 cm de los

bordes de este.

- El respaldo estará unido al asiento a través de una pletina en L de un mínimo de 50x6 mm. cuya función será la de facilitar una postura cómoda de la espalda, pero manteniendo una adecuada robustez del conjunto. Esta pletina remata con otra perpendicular de un mínimo de 30x6 mm de ancho y espesor, y de 300 mm de longitud aproximada. La fijación del respaldo a las pletinas se realizará mediante 3 remaches metálicos, como mínimo.
- Las patas irán soldadas al portahusillos, siendo imprescindible que el conjunto sea estable, tanto en su altura mínima como en la máxima.
- El asiento tendrá un diseño anatómico.

Dimensiones de la banqueta

Dimensión	Valor (mm.)
Altura	Regulable de 550 hasta 700
Anchura de asiento mínima	380
Diámetro husillo mínimo	25
Longitud portahusillos mínima	190
Diámetro mínimo del tubo portahusillos	50
Diámetro del tubo de las patas	22
Espesor mínimo placa final portahusillo	4
Diámetro aproximado del aro reposapiés	430
Diámetro tubo del aro reposapiés	16
Altura aproximada del aro reposapiés desde el suelo	150
Ancho de respaldo mínimo	250
Largo de respaldo mínimo	380

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm de espesor de imitación madera de haya oscura PP-7016 o similar, con lámina compensadora por su cara inferior y regresadas en madera de haya.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Como tablero base de las tapas deberá usarse tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Asientos y respaldos de las sillas

- Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos y estarán contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).
- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm., centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm. y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.
- En todos los casos, los cantos de los asientos y respaldos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Todos los cantos y las aristas de asientos y respaldos estarán redondeados.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 114 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas de las mesas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos de sillas a la estructura se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión.
- Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.
- Cuando algún elemento o elementos del lote requiera de montaje, será imprescindible incluir cuantas herramientas, croquis etc., sean necesarios.

Embalaje

Deberá minimizarse el volumen, el número y peso de los bultos resultantes hasta un máximo de dos bultos, teniendo en cuenta que estos sean paralelepípedos perfectos para facilitar su apilamiento.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: parte inferior del tablero (contracara) del entrepaño, en la zona central.
- Banqueta: el marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera. Se realizará en la parte anterior del respaldo.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 115 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 17

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
17	0	5088	MESA DE PROFESOR C/ SILLÓN (ELECTRIFICADA)	601

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5088/0 MESA DE PROFESOR C/ SILLÓN (ELECTRIFICADA)

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Mesa de profesor electrificada.
- Sillón tapizado.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Mesas

Tendrán las siguientes características:

- La mesa no dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio interior.
- La estructura metálica será sólida y estable con patas de 40 mm de diámetro con marco horizontal de tubo cuadrado de 40 x 30 mm, incorporando barras de arriostramiento. Actuarán, una de ellas, uniendo las patas frontales, y las otras, arriostrarán a su vez las patas contiguas a los bucs con la anteriormente señalada y actuarán de soporte de éstos.
- La unión de las patas con el bastidor rectangular superior que soporta la tapa deberá ser en ángulo recto, con el fin de colocar el buc lo más próximo a la tapa de la mesa.
- Dispondrá de un buc con un cajón y compartimento con puerta para alojar un ordenador, con cerraduras independiente en cajón y compartimento.
- El cajón realizado en madera de haya de 75 mm y 500 mm de fondo, barnizados interiormente con uniones en sus esquinas del tipo "cola de milano". El fondo del cajón se realizará con tablex plastificado por su cara interior. Se dispondrán guías y topes que garanticen un funcionamiento adecuado evitando en cualquier caso las correderas que contengan bolas para su rozamiento.
- El compartimento para el ordenador tendrá un diseño que permitirá que cuando se abra la puerta ésta quede oculta.
- En la tapa o superficie de trabajo se realizará un agujero pasacables.
- Dispondrá de faldón delantero.
- El diseño de la estructura será tal que se minimice al máximo el voladizo de la tapa de la mesa para evitar los pandeos que se puedan producir al apilar éstas en el proceso de almacenaje.
- Bajo la tapa dispondrá de regleta con un mínimo de tres tomas y cable de manguera de 3 x 1.5 mm y 2 m de longitud con clavija schuko para la conexión del ordenador y periféricos.

Página **117** de **153**

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 117 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dimensiones de la mesa

Dimensión	Valor (mm)
Tapa	1.400 x 700 x 20
Altura total mesa	750
Dimensiones exteriores de las cajoneras (± 10 mm.)	610 x 490 x 490
Fondo de los cajones	500

Sillón

- Sillón de respaldo bajo, constituido por una base suficientemente sólida con cuatro patas a la que se fijará asiento, respaldo y apoyabrazos. Su diseño será tal que su uso en mesa de 75 cm de altura resulte ergonómico.
- Las dimensiones se ajustarán a las siguientes:

Dimensión	Valor (mm)
Anchura del sillón	550 ± 10
Anchura del asiento	470 ± 10
Altura del asiento	460
Altura total del sillón	800 ± 10

- El asiento y respaldo tapizados deberán tener un diseño anatómico y estarán constituidos por una base de tablero contrachapado de al menos 4 hojas, recubiertos de gomaespuma y tela ignífugas. La gomaespuma del asiento será de 30 mm de espesor mínimo, con densidad mínima de 30 kg/m³, mientras que para el respaldo se admitirán gomaespuma de espesor mínimo de 25 mm y densidad mínima de 20 kg/m³.
- Los apoyabrazos serán suficientemente sólidos debiendo estar perfectamente fijados al asiento y/o respaldo.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de los sillones deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- La goma espuma y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:
 - UNE-EN 1021-1:2015 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión".

- UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”
- En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.
- En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros de la mesa

Tendrán las siguientes características:

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- Tanto para el cuerpo del buc como para los frontales del cajón, puerta y faldón podrán utilizarse tablero de partículas tipo P2 según norma UNE EN 312 o bien el mismo material usado en la tapa de la mesa, de 16 mm mínimo de espesor recubiertos de papel melamínico de igual color que ésta, canteados con papel melamínico imitación haya.
- Los cantos de la tapa estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 119 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Se incorporan elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se incluirá en cada bulto una unidad formada por una mesa y una silla.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la esquina superior del faldón delantero.
- Sillas: parte inferior del asiento, en su zona central en la parte posterior del respaldo, también en la zona central.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 120 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTES 18 y 19

Estos lotes está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
18	0	5695	PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL HAYA	5.300
19	0	5695	PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL HAYA	5.300

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5695/0 PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL-HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.



Imagen orientativa

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza".

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

- Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.
- Deberá disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm aproximadamente.

Silla

- Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo.
- Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm:

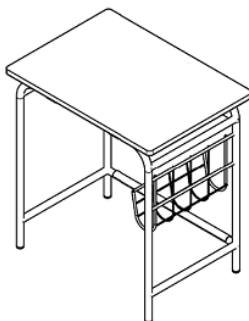
PUPITRE	A05
ARTÍCULO	5695/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	6
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm.)	1590-1880
h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm.)	460
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm.)	420
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	380
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm.)	210
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700

PUPITRE	A05
h1: ALTURA TAPA (± 10 mm.)	760

El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Estructuras

- Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.
- Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.



Esquema de la estructura de la mesa

- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 123 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los centros de gravedad ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

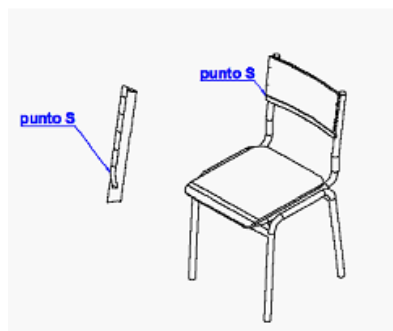
Tableros

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Asientos/respaldos

- Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).
- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.
- En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 124 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 125 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en la parte anterior del respaldo en la zona central.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 126 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 20

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
20	0	5696	PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 AZUL HAYA	200
	0	5697	PUPITRE UNIPERSONAL A01 AZUL HAYA	2.800

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5696/0 PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 AZUL HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.



Imagen orientativa

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza".

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

- Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.
- Deberá disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm aproximadamente.

Silla

- Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo.
- Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm:

PUPITRE	A02
ARTÍCULO	5696/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	4 (*)
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm.)	1330-1590
h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm.)	380
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm.)	340
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	340
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm.)	190
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700

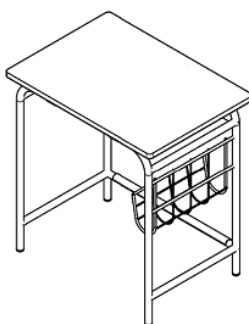
PUPITRE	A02
h1: ALTURA TAPA (±10 mm.)	640

(*) El pupitre A02 es un pupitre regulable en altura y cuyo rango de estaturas está comprendido entre los distintivos de tamaño 4 a 6 de la norma UNE-EN 1729-1. Se indican aquí las dimensiones correspondientes a mesa y silla en su posición más baja.

El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Estructuras

- Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.
- Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.



Esquema de la estructura de la mesa

- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.
- El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los centros de gravedad ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.
- El pupitre A02 regulable dispondrá de un sistema que permita regular la altura de la mesa y de la silla.

Tableros

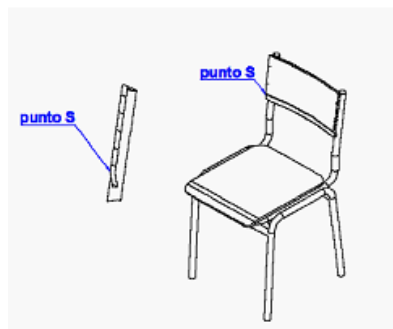
- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regruessadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Asientos/respaldos

- Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).
- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 130 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).



- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 131 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en la parte anterior del respaldo en la zona central.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

Artículo: 5697/0 PUPITRE UNIPERSONAL A01 AZUL-HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 132 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Imagen orientativa

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza".

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

- Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.
- Deberá disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portallibros que permita un espacio libre de 10 cm aproximadamente.

Silla

- Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo.
- Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones

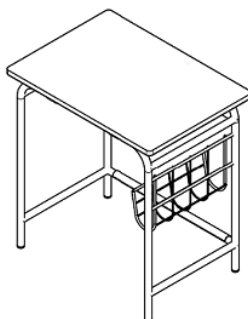
Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm:

PUPITRE	A01
ARTÍCULO	5697/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	3
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm)	1190-1420
h8: ALTURA DEL ASIENTO (± 10 mm)	350
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm)	300
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	320
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm)	180
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700
h1: ALTURA TAPA (± 10 mm)	590

El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Estructuras

- Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.
- Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.



Esquema de la estructura de la mesa

- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.
- El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los centros de gravedad ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

Tableros

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de 18 mm de espesor, por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

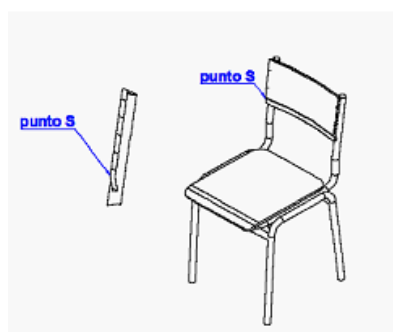
Asientos/respaldos

- Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 135 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

- Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.
- En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).



- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 136 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en la parte anterior del respaldo en la zona central.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 137 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 21

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
21	0	0219	JUEGO TOPES SILLA MOTÓRICO	150
	0	5017	REPOSAPIES SILLA A-01-S MOTÓRICOS	15
	0	5018	REPOSAPIES SILLA A-05-S MOTÓRICOS	15
	0	5138	SILLA MOTÓRICO A-01-S AZUL-HAYA	26
	0	5140	SILLA MOTÓRICO A-05-S AZUL-HAYA	21
	0	5141	MESA SOPORTE A-01-S MOTÓRICO AZUL-HAYA	22

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0219/0 JUEGO TOPES SILLA MOTÓRICO

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Juego de topes de cabeza, tronco y extremidades.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Se deben suministrar tres juegos de topes, los cuales deben ser laterales para sujeción de la cabeza, tronco y miembros inferiores. Los topes se fabricarán con una base de chapa metálica sobre la que se fijará una superficie en madera contrachapada con gomaespuma pegada, de forma que el conjunto resulte un tapizado denso, duradero y lavable, con las siguientes medidas exteriores mínimas:

- Tope soporte de cabeza: 200x120x20.
- Tope soporte de tronco: 200x175x20.
- Tope soporte de extremidades: 200x120x20.

El color del tapizado de los topes será azul de RAL 5.007 y las varillas de los topes serán metálicas. Estos topes deben poder encajar en los siguientes artículos:

- 5138/0 Silla Motórico A-01-S AZUL-HAYA.
- 5140/0 Silla Motórico A-05-S AZUL-HAYA.

Los extremos de los topes deben tener forma de media luna, con base plana para facilitar el apriete con la manivela de la silla. Los orificios de la silla en los que se insertan los topes tienen un diámetro de 11 mm.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en las chapas metálicas sobre las que se fijan la madera y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5017/0 REPOSAPIÉS SILLA A-01-S MOTÓRICOS

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Reposapiés con regulación en altura.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 140 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Estará constituido por una estructura metálica estable a la que se le fijará el tablero o podrá estar ubicado en la silla siempre que el diseño del mismo no entorpezca la movilidad y reunirá las siguientes características:

- Incorporará mecanismo de regulación de altura. Dicho mecanismo debe resolver diferencias de 20 mm. como mínimo, es decir, con pasos cada 20 mm.
- En el tablero y según diseño, para el caso de que sea independiente de la silla o mesa se dispondrán en uno de los márgenes exteriores (posterior), dos ranuras longitudinales ovaladas de 35mm. de diámetro y 60 mm. de longitud, sobre los que se pueda introducir las patas delanteras de la silla correspondiente aunque esta posibilidad dependerá del diseño ofertado.
- Superficie antideslizante para la colocación de los dos pies, formada por dos bandas de goma antideslizantes
- Dispondrá de tres ranuras mecanizadas situadas entre las bandas de goma antideslizantes, que permitan la colocación de cinchas para la sujeción de los pies. Estas cinchas estarán también incluidas con el reposapiés.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño.

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total máxima de al menos	150
Anchura total mínima en horizontal	50
Medidas de la tapa	410x350x20
Ancho de las bandas antideslizantes	100

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una

serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, y dada la irregularidad del producto, se admitirán embalajes diferentes al cartón ondulado, como el plástico de burbujas, siempre que los elementos estén suficientemente protegidos.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en el tablero que forma la base del reposapiés y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5018/0 REPOSAPIÉS SILLA A-05-S MOTÓRICOS

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Reposapiés con regulación en altura.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 142 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Estará constituido por una estructura metálica estable a la que se le fijará el tablero o podrá estar ubicado en la silla siempre que el diseño del mismo no entorpezca la movilidad y reunirá las siguientes características:

- Incorporará mecanismo de regulación de altura. Dicho mecanismo debe resolver diferencias de 20 mm. como mínimo, es decir, con pasos cada 20 mm.
- En el tablero y según diseño, para el caso de que sea independiente de la silla o mesa se dispondrán en uno de los márgenes exteriores (posterior), dos ranuras longitudinales ovaladas de 35mm. de diámetro y 60 mm. de longitud, sobre los que se pueda introducir las patas delanteras de la silla correspondiente aunque esta posibilidad dependerá del diseño ofertado.
- Superficie antideslizante para la colocación de los dos pies, formada por dos bandas de goma antideslizantes
- Dispondrá de tres ranuras mecanizadas situadas entre las bandas de goma antideslizantes, que permitan la colocación de cinchas para la sujeción de los pies. Estas cinchas estarán también incluidas con el reposapiés.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 143 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29sICuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño.

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total máxima de al menos	150
Anchura total mínima en horizontal	50
Medidas de la tapa	470x350x20
Ancho de las bandas antideslizantes	100

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, y dada la irregularidad del producto, se admitirán embalajes diferentes al cartón ondulado, como el plástico de burbujas, siempre que los elementos estén suficientemente protegidos.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en el tablero que forma la base del reposapiés y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5138/0 SILLA MOTÓRICO A-01-S AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Silla con regulación en diferentes posiciones para uso con mesa soporte para motóricos de tamaño A0-1S (5141/0).



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Constituida por una estructura tubular de 22 mm. de diámetro y de 1,5 mm de espesor a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo recubiertos por goma espuma o espuma de poliuretano ignifugada y tapizados en tejido igualmente ignífugos especificado en las Condiciones Generales del Pliego de Prescripciones Técnicas. Sus dimensiones serán tales que el conjunto resulte armónico, estable y ergonómico.

Deberá reunir los siguientes requisitos:

- Incorporará mecanismo de regulación de altura en las patas. Dicho mecanismo debe permitir incrementos de altura de 20 en 20 mm.
- Llevará incorporado en el asiento y respaldo, sistemas que permitan optar entre su utilización convencional o con una inclinación (anterior/posterior) de ambos elementos, lo que posibilitará un uso ergonómico del conjunto. Deberá permitir regulación de la inclinación del respaldo para conseguir 90 grados con la horizontal, así como regulación de inclinación del asiento anterior/posterior.
- Dispondrá de elementos que permitan acoplar los accesorios de: taco abductor, topes laterales para control de cabeza, tronco y miembros inferiores todos ellos regulables tanto en anchura como en altura.
- Se incorporará respaldo que permita apoyo de todo el tronco así como de la cabeza y mecanismo de regulación de profundidad para el respaldo de la silla, de cara a poder resolver la necesidad de asientos de poca profundidad. El respaldo estará fabricado en dos piezas, de forma que la parte superior pueda separarse del asiento.
- Incluirá taco abductor de forma trapezoidal de al menos 100 mm. de altura y con las siguientes medidas de planta: 30 mm. y 70 mm. en sus caras anterior y posterior y de 100 mm. de lado. Este taco se presentará debidamente acorchado denso, y tapizado, duradero y lavable, entendiéndose que las dimensiones y medidas anteriores son exteriores.
- Dispondrá de ruedas que se acoplarán sin dificultad a las patas traseras de las sillas por sistemas de fácil manipulación pero que gocen de suficiente robustez para soportar su uso contando con el peso de la silla en sí y también para el caso en que sea necesario también con el usuario sobre ella.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño.

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total de la silla de al menos	650
Anchura máxima del asiento	420
Altura mínima del asiento	300
Ancho mínimo del asiento	300
Fondo mínimo del asiento	310
Ancho mínimo respaldo	300

Página 146 de 153

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 146 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dimensión	Valor (mm.)
Alto respaldo	350

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en una zona visible de la estructura metálica y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5140/0 SILLA MOTÓRICO A-05-S AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Silla con regulación en diferentes posiciones.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 147 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Constituida por una estructura tubular de 22 mm. de diámetro y de 1,5 mm de espesor a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo recubiertos por goma espuma o espuma de poliuretano ignifugada y tapizados en tejido igualmente ignífugos especificado en las Condiciones Generales del Pliego de Prescripciones Técnicas. Sus dimensiones serán tales que el conjunto resulte armónico, estable y ergonómico.

Deberá reunir los siguientes requisitos:

- Incorporará mecanismo de regulación de altura en las patas. Dicho mecanismo debe permitir incrementos de altura de 20 en 20 mm.
- Llevará incorporado en el asiento y respaldo, sistemas que permitan optar entre su utilización convencional o con una inclinación (anterior/posterior) de ambos elementos, lo que posibilitará un uso ergonómico del conjunto. Deberá permitir regulación de la inclinación del respaldo para conseguir 90 grados con la horizontal, así como regulación de inclinación del asiento anterior/posterior.

- Dispondrá de elementos que permitan acoplar los accesorios de: taco abductor, topes laterales para control de cabeza, tronco y miembros inferiores todos ellos regulables tanto en anchura como en altura.
- Se incorporará respaldo que permita apoyo de todo el tronco así como de la cabeza y mecanismo de regulación de profundidad para el respaldo de la silla, de cara a poder resolver la necesidad de asientos de poca profundidad. El respaldo estará fabricado en dos piezas, de forma que la parte superior pueda separarse del asiento.
- Incluirá taco abductor de forma trapezoidal de 100 mm. de altura y con las siguientes medidas de planta: 30 mm. y 70 mm. en sus caras anterior y posterior y de 100 mm. de lado. Este taco se presentará debidamente acorchado denso, y tapizado, duradero y lavable, entendiéndose que las dimensiones y medidas anteriores son exteriores.
- Dispondrá de ruedas que se acoplarán sin dificultad a las patas traseras de las sillas por sistemas de fácil manipulación pero que gocen de suficiente robustez para soportar su uso contando con el peso de la silla en sí y también para el caso en que sea necesario también con el usuario sobre ella.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño.

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total de la silla de al menos	800
Anchura máxima del asiento	540
Altura mínima del asiento	420
Ancho mínimo del asiento	360
Fondo mínimo del asiento	400
Ancho mínimo respaldo	360
Alto respaldo	400

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los

casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en una zona visible de la estructura metálica y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5141/0 MESA SOPORTE A-01-S MOTÓRICO AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

- Mesa con escotadura y regulación en altura e inclinación para uso con silla para motóricos de tamaño A-01S (5138/0).



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
---------	--------------------------------

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 150 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Estará constituida por una estructura metálica con tubo de 25 mm. de diámetro y 1,5 mm. de espesor suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño será tal que deberá de reunir, los siguientes requisitos:

- La tapa contará en su posición central con una escotadura elíptica con un diseño que permitirá encajar, en lo posible, una silla. Igualmente deberá disponer de perforaciones para colocación de accesorio soporte para evitar deslizamientos de objetos.
- Incorporará mecanismo de regulación de altura que se conseguirá alcanzar la altura máxima en pasos de 20 en 20 mm. aproximadamente.
- Dispondrá de un sistema de tornillo sinfín u otro sistema que permita optar entre la utilización del pupitre para el trabajo individual con una inclinación variable de la tapa o bien en la posición horizontal. En cualquier caso su uso resultará totalmente ergonómico en cuanto al diseño y facilitará, en la medida de lo posible, su utilización. Dicho mecanismo deberá situarse preferentemente desplazado hacia el lateral derecho de la mesa para facilitar su uso.
- Con el fin de evitar que los útiles de escritura puedan deslizarse/caerse, se incorporará en todo el contorno de la tapa, salvo en la escotadura, un reborde perimetral.
- Dispondrá preferentemente de gancho lateral para colgar mochilas u otros enseres.
- Con objeto de poder instalar en esta mesa un atril metálico y poder colocarlo en distintas inclinaciones, la misma dispondrá de dos pletinas metálicas atornilladas a la tapa de la mesa con varios orificios en cada una de ellas. Ambas pletinas tendrán varios orificios separados 5 cm entre sí, medidos desde los centros de los mismos. A su vez las pletinas estarán separadas paralelamente 69 cm entre sí, medidos desde los centros de los orificios que hay en estas. Los orificios de las pletinas tendrán un diámetro de 10 mm. Estas pletinas se colocarán de forma que el atril quede centrado en la mesa.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 151 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29sICuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dimensiones

Las dimensiones de la mesa serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño, siendo las siguientes aproximadas en cuanto a la inclinación de la tapa, ancho de escotadura y alturas:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total máxima en horizontal	650
Altura total mínima en horizontal	550
Dimensiones de la tapa	800x600x20
Ancho de escotadura	320
Flecha de curva	150
Inclinación de la tapa	Máximo de 22 grados

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Tableros

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de 18 mm. de espesor, recubierto en su cara superior

por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2005, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior de 0,8 mm. de espesor mínimo y regresadas en madera de haya.

- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en el tablero que forma la tapa por su cara no visible en normal posición de uso y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		16/04/2025 13:10:44	PÁGINA: 153 / 153
VERIFICACIÓN	NJyGwRM1jp29slCuVwiF4naY3i9N3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	